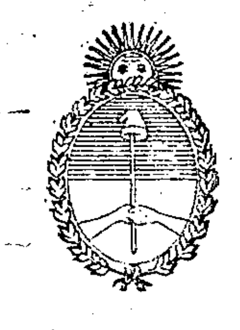
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 16 de mayo de 1983

NUMERO
25.173

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0673

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 5.000

SUMARIO

	Pág.
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL	
RESOLUCION CONJUNTA Nº 196/82 y Nº 479/82	
Fíjase el monto al que hace referencia el artículo 5º del Decreto Nº 2.041/77	3
FORESTACION	
RESOLUCION Nº 393/83	
Condiciones para la celebración de acuerdos, a propuesta de los titulares de planes declarados incumplidos, con los solicitantes que efectúen su presentación hasta el día 31 de mayo de 1983.	
Prorrógase el plazo establecido por la Resolución Nº 1.066/82 del Instituto Forestal Nacional	3
FUERZAS ARMADAS	
DECRETO Nº 1.003/83	
Introdúcense modificaciones al régimen de remuneraciones vigentes para el personal militar destacado en el exterior en cumplimiento de misiones o comisiones de carácter permanente o transitorio	1
DECRETO Nº 1.004/83	
Introdúcense modificaciones al régimen de remuneraciones vigente para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas que sea Destacado en Misión o Comisión al Exterior	2
SEGURIDAD SOCIAL	
RESOLUCION Nº 1.234/83	
Fíjase el importe tarifado de los aportes y contribuciones correspondiente a la mano de obra ocupada en la cosecha y carga de viña de uva de cualquier clase y destino de la vendimia 1982/83	4
SERVICIO EXTERIOR	
DECRETO Nº 955/83	
Introdúcense modificaciones en el sistema de remuneraciones correspondientes al personal del Servicio Exterior de la Nación y el personal administrativo y de servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto destacados en misiones permanentes en el exterior	2
TRABAJADORES AUTONOMOS	
RESOLUCION Nº 1.206/83	
Determínase el mínimo de jubilación ordinaria que regirá a partir del 1º/4/83, al solo efecto del pago de los aportes mensuales de los afiliados al régimen nacional de jubilaciones y pensiones para trabajadores autónomos	4

Sumario Numérico

DECRETOS:

955/83	Servicio Exterior
1.003/83	Fuerzas Armadas
1.004/83	Fuerzas Armadas

RESOLUCIONES:

196/82 y 479/82	Administración Pública Nacional
393/83	Forestación
1.206/83	Trabajadores Autónomos
1.234/83	Seguridad Social

	Pág.
CONCURSOS	
Nuevos	4
AVISOS OFICIALES	
Nuevos	4
Anteriores	6
LICITACIONES	
Nuevas	6
Anteriores	9

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



DECRETOS

FUERZAS ARMADAS

Introdúcense modificaciones al régimen de remuneraciones vigente para el personal militar destacado en el exterior en cumplimiento de misiones o comisiones de carácter permanente o transitorio.

DECRETO Nº 1.003

Bs. As., 29/4/83

VISTO el Decreto Nº 955/83, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por el aludido decreto se han introducido variantes en el sistema de remuneraciones corespondientes al personal del Servicio Exterior de la Nación, en lo referente a las divisas a utilizar para las liquidaciones correspondientes.

Que el personal militar destacado en el exterior en cumplimiento de misiones o comisiones de carácter permanente o transitorio, percibe sus haberes, según la reglamentación aprobada por Decreto Nº 3.294/78.

Que el artículo 2.416 de dicha reglamentación, establece que los haberes del aludido personal serán liquidados y abonados en forma similar al sistema utilizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Que conforme a lo expresado en los considerandos precedentes y por razones de coherencia y racionalización orgánica administrativa resulta conveniente introducir las pertinentes modificaciones al régimen vigente para las Fuerzas Armadas.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Reemplácense los Anexos 1 (modificado por Decreto Nº 1.524/79 y Resoluciones M.D. Nros. 1.620/79, 1.541/80 y 647/82), 2 y 3 de la reglamentación aprobada por Decreto Nº 3.294/78 por los Anexos 1, 2 y 3 que forman parte del presente decreto.

Art. 2º — Reemplácese el término "francos suizos" por "dólares estadounidenses" que se mencionan en los artículos 2.418, 2.419, 2.421, 2.422, 2.425 inciso 2º) y 2.426 inciso 1º) de la reglamentación mencionada en el artículo 1º precedente.

Art. 3º — Las medidas dispuestas precedentemente tendrán vigencia a partir del 1º de mayo de 1983.

Art. 4º — A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto, el Ministerio de Economía arbitrará las medidas necesarias a fin de proceder a incrementar los créditos presupuestarios de cada una de las jurisdicciones afectadas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Julio J. Martínez Vivot
Jorge Wehbe


19830516

ANEXO 1

Países	Remuneraciones mens. - dólares Estadounidenses
Alemania, República Federal de	7.755
Bélgica	6.888
Bolivia	5.822
Brasil	5.822
Canadá	7.408
Colombia	6.035
Corea	8.647
Chile	5.996
China	7.012
Ecuador	4.807
Egipto	8.052
España	6.788
Estados Unidos de Norteamérica	7.235
Francia	7.433
Gran Bretaña	7.755
Guatemala	5.550
Israel	7.705
Italia	6.833
Japón	8.572
México	4.534
Panamá	6.318
Paraguay	5.773
Perú	6.169
Sudáfrica	5.921
Suiza	8.077
U.R.S.S.	7.012
Uruguay	6.095
Venezuela	7.284

Para los países no indicados en el presente Anexo se utilizarán las remuneraciones mensuales establecidas en el Anexo 1 del Decreto.

ANEXO 2

Escala de viáticos para el Personal Militar que cumple misiones o comisiones transitorias en el exterior

(En dólares Estadounidenses)

Jerarquías	Indices de Aplicación 1	2	3	4
Oficiales Superiores	69	90	99	104
Oficiales Jefes	64	85	94	99
Oficiales Subalternos	60	80	89	94
Suboficiales Superiores	56	70	80	85
Suboficiales Subalt.	52	67	72	76
Cadetes	45	55	62	66
Voluntarios - Marineros Aspirantes	39	47	52	54
Soldados Conscriptos	33	42	47	50

Indices de aplicación	Países
1	Bolivia — Colombia — Chile Ecuador — Paraguay — Perú Uruguay — Centro América
2	Brasil — México — Panamá Venezuela
3	Canadá — EE.UU. — Europa
4	Asia — Africa — Oceanía

ANEXO 3

Ajuste por Lugar de Destino

Grados (Ejército y Equivalentes)	Dólares Estadounidenses
General de División	161
General de Brigada	153
Coronel	145
Teniente Coronel	134
Mayor	124
Capitán	108
Teniente 1º	95
Teniente	87
Subteniente	81
Suboficial Mayor	100
Suboficial Principal	92
Sargento Ayudante	84
Sargento 1º	81
Sargento	73
Cabo 1º	69
Cabo	65
Voluntario 1º	32
Voluntario 2º	24

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.2' del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada lo actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

FUERZAS ARMADAS

Introdúcense modificaciones al régimen de remuneraciones vigente para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas que sea Destacado en Misión o Comisión al Exterior.

DECRETO
Nº 1.004
Bs. As., 29-4-83

VISTO el Decreto Nº 955/83, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y,

CONSIDERANDO:

Que por el aludido decreto se han introducido variantes en el sistema de remuneraciones del personal del Servicio Exterior de la Nación, en lo referente a las divisas a utilizar para las liquidaciones correspondientes a quienes prestan servicios en el exterior.

Que el "Régimen para el Pago de Haberes Retribuciones Suplementarias, Compensaciones y Subsidios al Personal Civil de las Fuerzas Armadas que sea Destacado en Misión o Comisión al Exterior", aprobado por Decreto Nº 208 del 28 de enero de 1980, establece en su artículo 4º que los haberes mensuales de dicho personal, se ajustarán en forma similar al sistema utilizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para con su personal en el exterior.

Que conforme a las causas que han motivado el dictado del referido decreto, que son comunes con las que afectan al Personal Civil de las Fuerzas Armadas, resulta coherente por razones orgánicas administrativas, introducir las pertinentes modificaciones al ya citado régimen vigente para el personal destinado en el exterior.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reemplázanse los Anexos II, III y IV del "Régimen para el Pago de Haberes, Retribuciones Suplementarias, Compensaciones y Subsidios al Personal Civil de las Fuerzas Armadas que sea Destacado en Misión o Comisión al Exterior", por los que, con idénticas numeraciones, forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Reemplázase la expresión "francos suizos" por "dólares estadounidenses", en el artículo 4º, incisos 3º) y 6º); artículo 6º, inciso 4º) y artículo 7º), inciso 1º).

Art. 3º — Las medidas dispuestas precedentemente tendrán vigencia a partir del 1º de mayo de 1983.

Art. 4º — A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto, el Ministerio de Economía arbitrará las medidas necesarias a fin de proceder a incrementar los créditos presupuestarios de cada una de las jurisdicciones afectadas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Julio J. Martínez Vivot
Jorge Wehbe

ANEXO II

Países	Remunerac. Mens.-Dól. Estadounid.
ALEMANIA, REP. FED. DE	7.755
BELGICA	6.888
BOLIVIA	5.822
BRASIL	5.822
CANADA	7.408
COLOMBIA	6.095
COREA	8.647
CHILE	5.996
CHINA	7.012
ECUADOR	4.807
EGIPTO	8.052
ESPAÑA	6.788
ESTADOS UNID. DE AMER.	7.235
FRANCIA	7.433
GRAN BRETAÑA	7.755
ISRAEL	7.705
ITALIA	6.838
JAPON	8.572
MEXICO	4.534
PANAMA	6.318
PARAGUAY	5.773
PERU	6.169
SUD AFRICA	5.921
SUIZA	8.077
U.R.S.S.	7.012
URUGUAY	6.095
VENEZUELA	7.284

Para los países no indicados en el presente Anexo se utilizarán las remuneraciones mensuales establecidas en el Anexo I del Decreto Nº 955/83.

ANEXO III

Escala de Viáticos Diarios para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas que cumple Misiones o Comisiones Transitorias en el Exterior (en dólares estadounidenses)

AGRUPAMIENTO	Clase o Subclase	INDICE DE APLICACION 1	2	3	4
SUPERIOR	Todas	64	85	94	99
UNIVERSITARIO	I y II	60	80	89	94
	III	54	69	76	81
SUPERVISION	I y II	56	70	80	85
	III	54	69	76	81
SEGURIDAD Y PROTECCION AL VUELO TECNICO AERONAVEGANTE	I	54	69	76	81
	II	52	67	72	76
	III	49	63	69	73
	IV	47	59	63	69
ADMINISTRATIVO	I	52	67	72	76
	II	49	63	69	73
	III	47	59	65	69
PRODUCCION	I	52	67	72	76
	II y III	49	63	69	73
	½ Of.	47	59	66	69
	Ay. y IV	45	55	62	66
SERVICIOS	I	49	63	69	73
	II	47	59	66	69
	III y IV	45	55	62	66

INDICE DE APLICACION	PAISES
1	BOLIVIA - COLOMBIA - CHILE - ECUADOR PARAGUAY - PERU - URUGUAY - CENTRO AMERICA
2	BRASIL - MEXICO - PANAMA - VENEZUELA
3	CANADA - EE.UU. - EUROPA
4	ASIA - AFRICA - OCEANIA

ANEXO IV

Ajuste por Lugar de Destino
(Expresado en dólares estadounidenses)

CLASE O SUBCLASE / AGRUPAMIENTO	CLASE I	II	III	IV	SUBCLASE ½ Of.	Ayte.
SUPERIOR	134	124	117	—	—	—
UNIVERSITARIO	108	95	81	—	—	—
SUPERVISOR	100	92	84	—	—	—
SEG. Y P. VUELO	81	73	69	65	—	—
TECNICO	81	73	69	65	—	—
AERONAVEGANTE	81	73	69	65	—	—
ADMINISTRATIVO	73	69	65	—	—	—
PRODUCCION	73	69	69	32	65	65
SERVICIOS	69	65	65	32	—	—

SERVICIO EXTERIOR

Introdúcense modificaciones en el sistema de remuneraciones correspondientes al personal del Servicio Exterior de la Nación y al personal administrativo y de servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto destacados en misiones permanentes en el exterior.

DECRETO
Nº 955
Bs. As., 22-4-83

VISTO que el artículo 2º del Decreto Nº 1.374, dictado el 18 de setiembre de 1981, dispone que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto propondrá, dentro del sistema establecido por el Decreto Nº 3.168 del 28 de diciembre de 1978, el régimen definitivo a aplicarse con carácter general a partir del 1º de enero de 1982 que posibilite eliminar el factor de distorsión aparecido en la variación de paridad entre la divisa fijada y la utilizada en el sistema de las Naciones Unidas; y

CONSIDERANDO:

Que los índices y su variación en el sistema de Naciones Unidas, utilizados por el régimen del citado Decreto Nº 3.168/78, se establecen en dólares estadounidenses, lo que hace aconsejable adoptar esta moneda para fijar las remuneraciones para el personal del Servicio Exterior de la Nación, así como para el personal administrativo y de servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que se desempeña en misiones permanentes en el exterior, a fin de eliminar un previsible factor de distorsión.

Que para alcanzar tal objetivo se hace necesario modificar la moneda de giro establecida por el artículo 6º del mencionado Decreto Nº 3.168/78 en su justa y equitativa equivalencia, como así también el Anexo Nº 1 a que se alude en el mismo.

Que asimismo corresponde adaptar a igual moneda de giro, en idéntica forma, la asignación en concepto de Adicional por Antigüedad establecida en el artículo 1º del Decreto Nº 267 dictado el 31 de enero de 1980,

Que razones de oportunidad hacen aconsejable incluir también dentro del mismo acto administrativo la adecuación de los valores de las retribuciones, conforme a los aumentos o disminuciones reflejados en los índices publicados por la Comisión de la Función Pública Internacional de la Organización de las Naciones Unidas en concepto de "Ajuste por lugar de destino", registrados en los distintos países en materia de costo de vida, desde el 30 de setiembre de 1980 y el 30 de setiembre de 1982.

Que el deterioro del salario real que evidencian las retribuciones del personal del Servicio Exterior de la Nación que se desempeña fuera del país también se ha visto reflejado en el de la Administración Pública Nacional.

Que en uno y otro caso es política adoptada por el Poder Ejecutivo el de recuperar a través del proceso de recomposición salarial una parte de la pérdida experimentada que resulte compatible con las previsiones presupuestarias efectuadas.

Que en consecuencia, en el caso del Servicio Exterior de la Nación se estima que la recuperación también debe ser parcial, en una proporción tal que su financiamiento resulte posible.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete y dado su consentimiento a las medidas que se propician.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se ha expedido favorablemente acerca del particular.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — A partir del 1º de mayo de 1983, establécese para los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación así como para el personal administrativo y de servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto destacados en misiones permanentes en el exterior, las remuneraciones mensuales que surjan de aplicar los porcentajes que —para cada categoría— se detallan en el artículo 2º del Decreto Nº 3.168 del 28 de diciembre de 1978, a los importes establecidos en la planilla que figura como Anexo Nº 1 del presente Decreto.

Art. 2º — Reemplázase la parte pertinente del Artículo 6º del Decreto Nro. 3.168 del 28 de diciembre de 1978 por la siguiente:

"Cuando el 'ajuste por lugar de destino', en los índices fijados por la Organización de las Naciones Unidas, se modifique en uno o más puntos, se incrementará o se reducirá, según sea el caso.

"a) Dólares estadounidenses ciento sesenta y uno (161) mensuales, por cada punto, para Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios.

"b) Dólares estadounidenses ciento cincuenta y tres (153) mensuales, por cada punto, para Ministros Plenipotenciarios de primera clase.

"c) Dólares estadounidenses ciento cuarenta y cinco (145) mensuales por cada punto, para Ministros Plenipotenciarios de segunda clase.

"d) Dólares estadounidenses ciento veintiuno (121) mensuales, por cada punto, para Consejeros de Embajada y Cónsules Generales.

"e) Dólares estadounidenses ciento cinco (105) mensuales, por cada punto, para Secretarios de Embajada y Cónsules de primera clase.

"f) Dólares estadounidenses ochenta y nueve (89) mensuales, por cada punto, para Secretarios de Embajada y Cónsules de segunda clase.

"g) Dólares estadounidenses ochenta y uno (81) mensuales, por cada punto, para Secretarios de Embajada y Cónsules de tercera clase.

"h) Dólares estadounidenses ochenta y nueve (89) mensuales, por cada punto, para el personal administrativo de las categorías 24 a 19.

"i) Dólares estadounidenses ochenta y uno (81) mensuales, por cada punto, para el personal administrativo de las categorías 18 a 13.

"j) Dólares estadounidenses setenta y tres (73) mensuales, por cada punto, para el personal administrativo de las categorías 12 a 2.

"k) Dólares estadounidenses sesenta y cinco (65) mensuales, por cada punto, para el personal de los agrupamientos, mantenimiento y producción y de servicios generales.

"Estos incrementos o reducciones se aplicarán por punto o quintos de punto según corresponda."

Art. 3º — Establécese que el importe mensual a liquidar en concepto de Adicional por Antigüedad, por cada año de servicio o fracción mayor de seis meses a que se refiere el artículo 1º del Decreto Nº 267 dictado el 31 de enero de 1980 será de ocho dólares estadounidenses (U$S 8).

Art. 4º — Los gastos emergentes del presente decreto se atenderán con los créditos específicos que se asignen en cada ejercicio en el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari
Jorge Wehbe

ANEXO Nº I

REMUNERACIONES MENSUALES PARA FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO DESTACADO EN MISIONES PERMANENTES EN EL EXTERIOR

Países	Remuneraciones Mensuales Dólares Estadounidenses
Alemania, República Federal de	7.755
Arabia Saudita	9.216
Argelia	8.027
Australia	7.829
Austria	7.334
Bélgica	6.888
Bolivia	5.822
Brasil	5.822
Bulgaria	7.458
Canadá	7.408
Colombia	6.095
Corea	8.647
Costa de Marfil	8.622
Costa Rica	5.451
Cuba	5.921
Checoslovaquia	5.996
Chile	5.996
China	7.012
Dinamarca	6.838
Ecuador	4.807
Egipto	8.052
El Salvador	6.144
España	6.788
Estados Unidos de América	7.235
Etiopía	8.102
Filipinas	7.433
Finlandia	7.012
Francia	7.433
Gabón	7.012
Gran Bretaña	7.755
Grecia	7.433
Guatemala	5.550
Guyana	5.451
Haití	5.624
Honduras	5.773
Hong Kong	7.903
Hungría	6.516
India	7.061
Indonesia	9.613
Irak	8.250
Irán	7.879
Irlanda	6.838
Israel	7.705
Italia	6.838
Jamaica	5.674
Japón	8.572
Kenia	7.557
Líbano	8.622
Libia	8.201
Marruecos	7.061
México	4.534
Nicaragua	6.764
Nigeria	3.845
Noruega	7.012
Nueva Zelandia	7.334
Países Bajos	7.111
Pakistán	6.590
Panamá	6.318
Paraguay	5.773
Perú	6.169
Polonia	6.144
Portugal	6.194
República Democrática Alemana	6.739
República Dominicana	6.541
Rumania	8.325
Santa Sede	6.838
Senegal	7.012
Singapur	7.458
Siria	8.944
Sudáfrica	5.921
Suecia	7.284
Suiza	8.077
Tailandia	7.061
Trinidad y Tobago	6.367
Túnez	7.482
Turquía	6.095
Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas	7.012
Uruguay	6.095
Venezuela	7.284
Yugoslavia	6.367
Zaire	8.622
Organismos Internacionales	
Asociación Latinoamericana de Integración - Montevideo	6.095
Comunidades Internacionales - Bruselas	6.888
Organismos Internacionales Ginebra	8.077
Organización de los Estados Americanos - Washington	7.235
Organización de las Naciones Unidas - Nueva York	7.235
U.N.E.S.C.O. - París	7.433



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y MINISTERIO DE ECONOMIA

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Fíjase el monto al que hace referencia el artículo 5º del Decreto Nº 2.041|77.

RESOLUCION CONJUNTA Nº 196
y
Nº 479

Bs. As., 10|12|82

VISTO los Decretos Nº 2.041|77 y el Nº 913|81 reglamentarios de las Disposiciones del artículo 13 de la Ley Nº 21.550 modificado por el artículo 16 de la Ley Nº 21.981, y la Resolución Conjunta MEH y F Nº 439 y SP Nº 108 del 8|10|81, y

CONSIDERANDO:

Que la aplicación del artículo 13 de la Ley Nº 21.550, modificado por el artículo 16 de la Ley Nº 21.981, han permitido realizar una correcta evaluación económica de los proyectos de inversión, brindando elementos de juicio apropiados para establecer prioridades en la asignación de fondos públicos.

Que es necesario continuar con este proceso de asignación de recursos públicos a través de una racional planificación de la inversión, tomando en cuenta no sólo la rentabilidad de los proyectos, sino también las exigencias de carácter social, los compromisos internacionales, y otros objetivos de interés nacional.

Que es facultad del Ministerio de Economía y de la Secretaría de Planeamiento modificar el monto de las realizaciones por encima del cual todo nuevo proyecto de adquisición de bienes o de construcción que signifique compromisos sobre ejercicios futuros deberá requerir la Conformidad Previa que exige la Ley.

Por ello,

El Ministro de Economía y el Secretario de Planeamiento Resuelven:

Artículo 1º — Fíjase el monto al que hace referencia el artículo 5º del Decreto Nº 2.041|77 y en pesos ochenta mil millones ($ 80.000.000.000) calculados a precios promedio del mes de agosto de 1982 y tipos de cambio equivalentes a $ 23.192 y $ 38.875 por cada dólar estadounidense para los mercados comercial y financiero, respectivamente.

Los ítems económicos-financieros incluidos en el Anexo I de la Resolución Conjunta MEH y F Nº 439 y SP Nº 108 deberán ser también calculados a los precios y tipos de cambio fijados en el párrafo anterior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Miret
Wehbe

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

FORESTACION

Condiciones para la celebración de acuerdos, a propuesta de los titulares de planes declarados incumplidos, con los solicitantes que efectúen su presentación hasta el día 31 de mayo de 1983. Prorrógase el plazo establecido por la Resolución Nº 1.066|82 del Instituto Forestal Nacional.

RESOLUCION Nº 393

Bs. As., 20|4|83.

VISTO las resoluciones Nos. 1.063 y 1.066 del 2 de noviembre de 1982 y,

CONSIDERANDO:

Que en el articulado de la Resolución Nº 1.063|82, no se previó lo establecido en los considerandos cuarto

y quinto en cuanto a fecha límite para acogerse a los beneficios de la misma y la suspensión de los términos de prescripción de la deuda.

Que resulta conveniente modificar la redacción del artículo 1º de la referida Resolución para evitar interpretaciones erróneas.

Que es conveniente ampliar la fecha límite para acogerse a los acuerdos conciliatorios establecidos en la Resolución Nº 1.066|82.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 347|76 y por el Decreto Nº 1.080|79.

El Interventor

del Instituto Forestal Nacional

Resuelve:

Artículo 1º — A propuesta de los titulares de planes declarados incumplidos, podrán celebrarse acuerdos, con los solicitantes que efectúen su presentación hasta el día 31 de mayo de 1983, que contengan como mínimo las siguientes condiciones:

a) Cumplimiento por parte del titular de la Superficie del plan forestal que fije el Instituto Forestal Nacional, para cada caso, y que no podrá ser inferior a la que resulte de aplicar sobre el total de la Superficie adjudicada originalmente en el plan, el porcentaje de Crédito Fiscal, efectivamente recibido hasta el momento de declararlo incumplido.

b) Inaplicabilidad del artículo 10 de la Ley Nº 21.695 para la nueva forestación.

c) Suspensión de los términos de prescripción de la deuda.

Art. 2º — Prorrógase hasta el 31 de mayo de 1983 el plazo que establece la Resolución Nº 1.066|82, para que los titulares de planes incumplidos con ejecuciones fiscales promovidas por este Organismo, propongan los acuerdos a los que se refiere el artículo 1º de la misma.

Art. 3º — Regístrese en la Unidad de Trabajo Secretaría General (División Despacho) y comuníquese a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, publíquese en el Boletín Oficial, dése la más amplia difusión y cumplido archívese.

Raúl H. Marsan

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

Fíjase el importe tarifado de los aportes y contribuciones correspondiente a la mano de obra ocupada en la cosecha y carga de viña de uva de cualquier clase y destino de la vendimia 1982|1983.

RESOLUCION
Nº 1.234
Bs. As., 10|5|83

VISTO las disposiciones de la Ley número 20.155 y el convenio de corresponsabilidad gremial suscripto el 23 de abril de 1974 entre las entidades representativas de los sectores agropecuario y forestal e instituciones de seguridad social, aprobado por Resolución Nº 1.430|74 del ex Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado convenio se acordó adecuar la recaudación y pago de los aportes y contribuciones de seguridad social, en relación a trabajadores rurales ocupados en tareas agropecuarias y forestales, a través de una retención tarifada a practicarse en el acto de la venta de la producción.

Que, asimismo, se facultó a la ex Secretaría de Estado de Seguridad Social para extender progresivamente el régimen sustitutivo a todas las actividades y programas, como también para fijar la retención respectiva.

Que la cosecha y carga de viña de uva de cualquier clase y destino fue periódicamente incluida desde el año 1974 en el procedimiento convenido, por lo que, atento la proximidad de la vendimia 1982|1983, corresponde actualizar la cuantía de la retención y dictar las normas de aplicación pertinentes.

Que el Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines, a efecto de facilitar la recaudación de los ingresos que por ley le corresponde, ha reiterado la inclusión de su régimen de aportes y contribuciones en el sistema tarifado previsto en el convenio de corresponsabilidad citado.

Por ello,

El Ministro

de Acción Social

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de cinco mil cien pesos ($ 5.100) por quintal, el importe tarifado de los aportes y contribuciones que se detallan en el artículo siguiente, correspondiente a la mano de obra ocupada en la cosecha y carga en viña de uva de cualquier clase y destino, de la vendimia 1982|1983.

La suma fijada será ingresada en dos depósitos separados, a las órdenes y por las cantidades siguientes:

Dirección Nacional de Recaudación Previsional	$ 2.700.—
Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines - ISSARA	$ 2.400.—

Art. 2º — El importe fijado en el artículo anterior sustituye los siguientes aportes y contribuciones:

Aporte al régimen nacional de jubilaciones y pensiones (Ley Nº 18.037)	11 %
Aporte al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (Ley Nº 19.032)	1 %
Aporte y contribución al Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines - ISSARA (Ley Nº 19.316, modificada por la Ley Nº 22.673)	10,50 %

La constancia de la retención tarifada libera a los productores del ingreso de los aportes y contribuciones mencionados, respecto del personal ocupado en las tareas de cosecha y carga en viña de uva de cualquier clase y destino.

Los productores podrán verificar que los depósitos hayan sido efectivamente realizados, estando obligados los agentes de retención a exhibir las boletas respectivas.

Art. 3º — Los compradores de uva serán los agentes de retención y obligados a depositar las sumas fijadas en el artículo 1º, las que deberán ingresarse en la forma indicada en el mismo, dentro de los siguientes plazos:

— Para las liquidaciones comprendidas entre el 1º (primero) y el 15 (quince) de cada mes, hasta el último día del mes.

— Para las liquidaciones comprendidas entre el 16 (dieciséis) y el último día de cada mes, hasta el día 15 (quince) del mes siguiente.

Fíjase como plazo máximo para los depósitos, hasta el día 15 (quince) del mes siguiente a la última de las fechas establecidas por el Instituto Nacional de Vitivinicultura como fin de la cosecha.

La misma obligación y plazo máximo rigen para los productores que industrialicen uva de su propia cosecha o cuando entreguen uva propia para vinificar por su cuenta. En estos casos las bodegas intervinientes serán solidariamente responsables de la obligación de pagar el importe tarifado previsto en el artículo 1º en iguales condiciones y plazos.

Art. 4º — Cuando las circunstancias lo justifiquen, podrá omitirse el depósito individual por partida comprada, efectuándose depósitos globales de las operaciones realizadas en el mes, los que deberán hacerse efectivos hasta el día 15 (quince) del mes siguiente.

En estos casos, deberá remitirse a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional y al Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines, juntamente con un ejemplar de la boleta de depósito, un listado en el que conste el nombre de los productores individualizados con su número de cuenta o de inscripción y su caja, o tipo y número de documento y los quintales de uva adquiridos a cada uno de ellos.

Art. 5º — Los productores que utilicen para los trabajos de cosecha y carga en viña los servicios de contratistas, subcontratistas o intermediarios, podrán deducir del precio convenido y en relación al personal ocupado por éstos, hasta el importe de la retención fijada en el artículo 1º, dejando constancia de ello en el recibo y en el duplicado que debe quedar en poder de aquéllos.

Dicha deducción libera a los contratistas, subcontratistas o intermediarios del depósito de los aportes y contribuciones enumerados en el artículo 2º, por esos trabajadores.

Art. 6º — El depósito de la retención tarifada se hará en boletas cuadriplicadas, debiendo quedar una en poder del industrial, exportador o distribuidor. La falta de tal documento constituirá a éstos en deudores solidarios de su pago.

En el supuesto de que el intermediario, consignatario cooperativa o tercero interviniente en la comercialización, haya hecho uso de la franquicia prevista en el artículo 4º, entregará al industrial, exportador o distribuidor una certificación en la que conste la individualización de la partida entregada en los depósitos globales efectuados.

Art. 7º — Cuando trabajadores permanentes realicen para el mismo empleador tareas de las comprendidas en esta resolución, el responsable continuará efectuando los aportes y contribuciones individualizados por el importe de la remuneración correspondiente a las tareas permanentes, en tanto que los que pudieran corresponder por la retribución en más, satisfecha con motivo de los trabajos de cosecha y carga en viña, quedarán sustituidos por la retención prevista en el artículo 1º.

Art. 8º — El procedimiento sustitutivo que se establece por la presente resolución, no exime a los productores y, en su caso, a los contratistas, subcontratistas e intermediarios, de inscribirse como empleadores en la caja respectiva y en el Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines, y de cumplimentar, respecto de los trabajadores directamente ocupados por ellos, los formularios que correspondan.

Art. 9º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Navajas Artaza

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

TRABAJADORES AUTONOMOS

Determínase el mínimo de jubilación ordinaria que regirá a partir del 1º|4|83, al solo efecto del pago de los aportes mensuales de los afiliados al régimen nacional de jubilaciones y pensiones para trabajadores autónomos.

RESOLUCION
Nº 1.206
Bs. As., 9|5|83

VISTO el artículo 10 de la Ley Nº 18.038 (t. o. 1980) y la Resolución MAS número 110|83,

El Ministro

de Acción Social

Resuelve:

Artículo 1º — Al solo efecto del pago de los aportes mensuales de los afiliados al régimen nacional de jubilaciones y pensiones para trabajadores autónomos, a partir del 1º de abril de 1983 regirá el mínimo de jubilación ordinaria fijado en el artículo 2º del Decreto Nº 528|83.

Art. 2º — Mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial, la Dirección Nacional de Recaudación Previsional establecerá los aportes a ingresar por los trabajadores autónomos a partir de la fecha indicada en el artículo anterior.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Navajas Artaza

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
GERENCIA GENERAL
ECONOMICA FINANCIERA
GERENCIA DE SEGUROS
Concurso Nº 18-01005.

Llámase a Concurso Nº 18-01005 para la selección de Empresas Nacionales de Seguros constituidas bajo la forma de Sociedades Anónimas o Cooperativas y a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro para la contratación de las coberturas de construcción y montaje, mantenimiento y garantía y responsabilidad civil del aumento de la conversión de las destilerías de La Plata y Luján de Cuyo.

Los postulantes deberán acreditar:

—Que los integrantes de su directorio son en su mayoría argentinos.

—Que posean en forma individual un patrimonio neto mínimo al cierre del último ejercicio económico financiero de quince mil quinientos millones de pesos ($ 15.500.000.000).

—Que no registran al 30 de abril de 1983 deudas exigibles a más de 180 días con el Instituto Nacional de Reaseguros.

—Que posean superávit de cobertura calculado de acuerdo a las normas vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

—Que ninguno de los tres últimos ejercicios económico-financieros arroje resultado negativo.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se llevará a cabo en el Salón de Actos "General Belgrano" sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, Piso 13, Capital Federal el 13 de junio de 1983 a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 40.000.000 (Pesos cuarenta millones). Los interesados en intervenir en este Concurso podrán adquirir los respectivos pliegos y condiciones en la Sala de Apertura de Licitaciones, Sarmiento 778, Planta Baja, Capital Federal, dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 9 a 12 horas a partir del 13 de mayo de 1983.

Recepción de ofertas: Las ofertas se recibirán bajo sobre cerrado hasta las 12 horas del día 13 de junio de 1983 en la citada Sala de Apertura de Licitaciones.

e. 16|5 Nº 3.889 v. 18|5|83

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
GERENCIA GENERAL
ECONOMICA FINANCIERA
GERENCIA DE SEGUROS
Concurso Nº 18-01004

Llámase a Concurso Nº 18-01004 para la selección de Empresas Nacionales de Seguros constituidas bajo la forma de Sociedades Anónimas o Cooperativas y a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro para la contratación de los seguros de cauciones cubriendo garantías aduaneras.

Los postulantes deberán acreditar:

—Que los integrantes de su directorio son en su mayoría argentinos.

—Que posean en forma individual un patrimonio neto mínimo al cierre del último ejercicio económico financiero de quince mil quinientos millones de pesos (15.500.000.000).

—Que no registran al 30 de abril de 1983 deudas exigibles a más de 180 días con el Instituto Nacional de Reaseguros.

—Que posean superávit de cobertura calculado de acuerdo a las normas vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

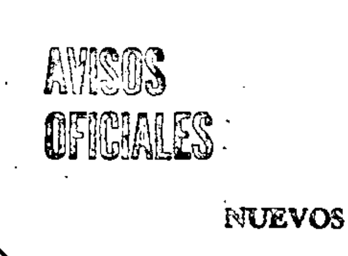
—Que ninguno de los tres últimos ejercicios económico-financieros arroje resultado negativo.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se llevará a cabo en el Salón de Actos "General Belgrano", sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, piso 13, Capital Federal, el 31 de mayo de 1983 a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 20.000.000 (Pesos veinte millones). Los interesados en intervenir en este Concurso podrán adquirir los respectivos pliegos y condiciones en la Sala de Apertura de Licitaciones Sarmiento 778, Planta Baja, Capital Federal, dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 9 a 12 horas a partir del día 13 de mayo de 1983.

Recepción de Ofertas: Las ofertas se recibirán bajo sobre cerrado hasta las 12 horas del día 31 de mayo de 1983 en la citada Sala de Apertura de Licitaciones.

e. 16|5 Nº 3.890 v. 18|5|83



MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

5 DE ABRIL DE 1983

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

203.178 — Ideal — Nº 10 — Bs. As. Cap. III|83.

203.179 — Tribuna Italiana — Nº 263|91 — Bs. As. Cap. II|83.

203.180 — Argentina Forestal — Nº 337 — Bs. As. Cap. III|83.

203.181 — Pregón de La Plata — Nº 13.734/51 — Bs. As. La Plata III|83.
203.182 — El Directivo Ferroviario — Nº 55 — Bs. As. Cap. III|83.
203.183 — Boletín de la Sociedad Rural Argentina — Nº 480 — Bs. As. Cap. III|83.
203.184 — Boletín Técnico CONARCO — a. 9 — Nº 76 — Bs. As. Villa Lynch III|83.
203.185 — Editorial Prensario S.R.L. — Nº 111/15 — Bs. As. Cap. III|83.
203.186 — Boletín — Nº 7 — Bs. As. Cap. X|82, I|83.
203.187 — Segundamano — Nº 189/201 — Bs. As. Cap. III|83.

Inscriptas:

203.232 — La otra gaviota — aut. Zita Solari — (y editora) — Bs. As. XI|80.
203.333 — La muerte vino de afuera — aut. María Angélica Bosco — edt. Editorial de Belgrano — Bs. As. III|82.
203.253 — La primera sección en el jardín de infantes — Sala de 3 años — (guía...) — auts. María Cristina Stutzbach de Thijssen - Mirta Iconomopulos de Iribarnegaray — edt. Siemens-Ocampo — Bs. As. Cap. III|83.

Editadas por "Siemens-Ocampo" - Bs. As. III|83:

203.254 — Hacia una supervisión dinámica y creativa — aut. Silvia Margarita Alaustuey — (Nº 8).
203.255 — Juego trabajo — auts. María Cristina Stutzbach de Thijssen - Mirta Iconomopulos de Iribarnegaray — (Nº 9).

Editadas por "Korn Intersong" - Bs. As. III|83:

203.260 — Por algo tonto que pasó — canc. — Mús.: Teddy Jauren.
203.261 — Por algo tonto que pasó — can. — Let.: Dany Martin.
203.262 — Ahora les cuento cómo es mi muchacha — canc. — Letr.: Nazareno.
203.263 — Estoy cansado de indecisiones — canc. — Letr.: Nazareno.
203.264 — Culpable por mentir amor — canc. — Letr.: Nazareno - M. O. Iacopetti.
203.265 — La carta que no envié — canc. — Letr.: Nazareno.
203.266 — Mucho cuidado con las mujeres — canc. — Letr.: Nazareno.
203.267 — Pésimo — canc. — Letr.: Nazareno - M. O. Iacopetti.
203.268 — Dicen que tiene dueño — canc. — Letr.: Nazareno.
203.269 — Ella tiene mi vida en sus manos — canc. — Letr.: Nazareno.
203.270 — Se quedará para toda tu vida — canc. — Letr.: Nazareno.
203.273 — Ahora les cuento cómo es mi muchacha — canc. — Mús.: Rama.
203.274 — Estoy cansado de indecisiones — canc. — Mús.: Rama.
203.275 — Culpable por mentir amor — canc. — Mús.: Rama - Nazareno - M. O. Iacopetti.
203.276 — La carta que no envié — canc. — Mús.: Rama.
203.277 — Mucho cuidado con las mujeres — canc. — Mús.: Rama.
203.278 — Pésimo — canc. — Mús.: Nazareno - Rama, y|o.
203.279 — Dicen que tiene dueño — canc. — Mús.: Pedro A. Favini.
203.280 — Ella tiene mi vida en sus manos — canc. — Mús.: Rama.
203.281 — Se quedará para toda tu vida — canc. — Mús.: Rama.

203.350 — Vivir a veces — aut. y edt.: Rodolfo Zabala — Bs. As. III|83 — (Edic. Hilarión).
203.352 — Siete poemas — aut. Ana María Gerchunoff — edt. Botella al Mar — Bs. As. III|83.
203.353 — Donde reverbera la noche — aut. Graciela Ruiz — edt. Botella al Mar — Bs. As. III|83.
203.358 — Enfermedades del cerdo — auts. J. P. Arnold - C. M. Stowe, y|o compilac.: Howard W. Dunne - Allen D. Leman — edt. Hemisferio Sur — trad. Diego A. Martire — Bs. As. I|83.
203.359 — Herminio Giménez, un músico latinoamericano — aut y edt: José Fernando Talavera.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial:

191.598 (del 16-dic|82) — Un siglo más - balada — Mús.: Tony Lupara - Giorgio Di Lorenzo — edt. Clan Dilo Italarg. — Bs. As. XII|82.
191.945 (del 17-dic|82) — Miedo a decidir: un caño en común — auts. Jorge Maestro - Juan Carlos Cernadas Lamadrid, y|o — Public. por Canal 9 TV — Bs. As. XI|82.
193.117 (del 28-dic|82) — Con la tierra propicia — aut. Marcelino R. Susini — edt. Botella al mar — Bs. As. XII|82. Ilustrado.
193.885 (del 30-dic|82) — Sextina — auts. María de la Fe Alvarez de la Calle - Nelly Esther Figueirido - Alma Beatriz Sequeira y|o — edt. Botella al mar — Bs. As. XII|82.

e. 16|5 Nº 3.742 v. 16|5|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 535/83
Letra. ADYA-ON9

La Prefectura Naval Argentina, notifica a los propietarios, personas con interés legítimo sobre las embarcaciones sin nombre, hundidas en el Río Luján, en los lugares que se mencionan en el presente, que mediante Disposición DPSJ, DV1 Nº 89/82, se ha declarado su abandono a favor del Estado Nacional, Prefectura Naval Argentina, por aplicación del artículo 17, inciso b), de la Ley Nº 20.094: Un (1) buque en la margen izquierda del Río Luján y confluencia Arroyo Caraguatá, un (1) buque frente Astillero Costaguta a popa "Punta Diamante", cuatro (4) buques frente Astillero ex-Tagerena, adyacencia Museo Naval, un (1) buque margen izquierda a proa "Gaviota" con popa hacia Río Tigre, un (1) buque 300 metros aguas abajo Río Tigre a 30 metros de la costa, un (1) buque margen izquierda a babor del "Tubicha" y a 50 metros aguas abajo Astillero Interisleña, un (1) buque margen izquierda a 300 metros aguas arriba Río Sarmiento, un (1) buque en la confluencia Río Sarmiento y Río Luján a popa chata "Blanca", un (1) buque margen izquierda a 120 metros aguas abajo Río Sarmiento y 20 metros aguas abajo buque "Carancho", un (1) buque margen izquierda a 400 metros aguas abajo confluencia Río Sarmiento, un (1) buque margen izquierdo a 550 metros aguas abajo confluencia Río Sarmiento frente Astillero "Astarsa", un (1) buque margen izquierda frente Canal San Fernando. Publíquese por cinco (5) días. Firmado: Iván José Martín, Prefecto General, Director de Policía de Seguridad y Judicial.

e. 16|5 Nº 3.891 v. 20|5|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
COMUNICACION "A" 313 9|5|83

A las Entidades Financieras, Casas, Agencias y Oficinas de Cambio y Corredores de Cambio:

Ref.: Circular Operaciones Pasivas - OPASI - 1 - 15. Ley 22.707 y Decreto 1.025|83. Cambio de la unidad monetaria.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, en relación con las disposiciones legales de referencia, este Banco adoptó la siguiente resolución:

"1º — Modifícanse a partir del 1º|6|83 las normas vinculadas con el funcionamiento de las cuentas de depósitos constituidos en entidades financieras contenidas en los siguientes puntos del Capítulo I de la Circular Operaciones Pasivas - OPASI - 1:

1.1.1.5. Se reemplaza la expresión "del punto 1.2.1." por "inserto en la Circular Cámaras Compensadoras - CAMCO - 1 - Capítulo I - punto 16.".
1.1.1.6. Se elimina.
1.1.1.7. Se elimina.
1.1.1.8. Pasa a ser 1.1.1.6.
1.1.2.1. Se agrega al final la palabra "argentinos".
1.2.1. Se elimina el modelo y se coloca en su reemplazo la leyenda "Ver punto 16. del Capítulo I de la Circular Cámaras Compensadoras - CAMCO - 1".
1.2.3. Se agrega la palabra "argentinos" a continuación de "pesos" y se suplanta el signo "$" por "$a" en los modelos de fórmula de certificación de cheques.
1.2.4. Se suplanta el signo "$" por "$a" en el modelo de aviso de rechazo de cheques.
1.2.5. Se suplanta el signo "$" por "$a" en el modelo de aviso de cierre de cuenta corriente o suspensión del servicio de pago de cheques.
3.1.4.3. Se incorpora este punto con el siguiente texto: "Con fecha de vencimiento que se opere en días inhábiles. Cuando el día del vencimiento sea declarado inhábil con posterioridad a la fecha de imposición, ésta podrá ser renovada con valor a dicho día, o bien, extender su vencimiento y correlativa liquidación de intereses a la tasa pactada y|o ajustes que correspondan, hasta el primer día hábil siguiente".
3.1.5.8. Se elimina la mención "que debe operarse en días hábiles para la entidad".
7.1.1. Se reemplaza la expresión "en pesos" por "en pesos argentinos".
7.1.4.2. Se reemplaza la expresión "la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos)" por "la suma de $a 100 (cien pesos argentinos)".
7.3. Se suplanta la expresión "en pesos" por "en argentinos" en el primer y segundo párrafo.

2º — Las fórmulas de cheques se ajustarán a las nuevas normas en ocasión de efectuarse reimpresiones.

Después del 1º|6|83 los titulares de cuentas corrientes continuarán utilizando las fórmulas de cheques en blanco que tengan en su poder, a cuyo fin se antepondrá a la cantidad en letras, en forma manuscrita o mediante sello la expresión "argentinos" sin efectuar interlineaciones, abreviaturas ni testados y la letra "a" siguiendo al símbolo impreso y antepuesta a la cifra en números. Observarán igual procedimiento con las libretas de cheques de la actual línea que les entreguen en el futuro los respectivos bancos.

3º — Los bancos podrán hacer efectivas, con cargo a las respectivas cuentas, las obligaciones constituidas en pesos en las fórmulas de cheques actualmente en uso con posterioridad al 1º de junio próximo, puesto que en tal caso es de aplicación la norma del artículo 2º de la Ley Nº 22.707, en cuanto dispone que las obligaciones expresadas en dicha moneda serán convertidas de pleno derecho a "pesos argentinos", sin tener en cuenta la fecha de su constitución. Ello sin perjuicio de que las entidades extremen los recaudos tendientes a lograr el cumplimiento de lo dispuesto en materia de adaptación de los cheques remanentes de la línea actual.

Los bancos adoptarán las medidas necesarias para que a la mayor brevedad se provean a los clientes libretas de cheques adaptados a la nueva denominación de la unidad monetaria.

4º — La existencia actual de certificados de depósitos a plazo fijo, órdenes de pago bancarias, cheques de viajero, bonos y carnés de compra, etc., en poder de las entidades financieras se podrá continuar utilizando después del 1º|6|83, previo resellado ajustado a la nueva denominación monetaria. En los giros bancarios que tengan impresa la palabra "pesos" se antepondrá a la cantidad en letras la palabra "argentinos" y se añadirá la letra "a" al símbolo impreso y antepuesta a la cifra en números.

5º — La conversión a pesos argentinos en las libretas de ahorro en uso se efectuará en la primera oportunidad que la presente el titular. Al final de la última operación registrada antes del 1º|6|83, la entidad financiera colocará el siguiente sello. "El saldo y anotaciones que se registren en esta libreta, a partir del 1º|6|83, están expresados en "pesos argentinos" - Nuevo saldo pesos argentinos. ...".

6º — Las entidades financieras ajustarán las boletas de depósito de acuerdo con las necesidades de su organización funcional.

Sin perjuicio de ello, en el caso de recaudación de aportes y contribuciones con destino a las Cajas Nacionales de Previsión y otros organismos, las entidades financieras aceptarán las imposiciones que realicen los responsables mediante boletas que tengan preimpreso el importe en pesos, convirtiéndolo de pleno derecho a pesos argentinos al efectuar el crédito en la pertinente cuenta. En cambio, cuando para realizar esos aportes se utilicen boletas a integrar por el propio depositante, se observarán las normas aplicables a las boletas de depósito común.

7º — Respecto de las órdenes de pago previsionales que tengan preimpreso el importe en pesos, cuya fecha fuera anterior al 1º|6|83 y se encontraren pendientes de efectivización con posterioridad, se aplicará el criterio previsto en el segundo párrafo del punto 6º. En el caso de que la fecha de ese documento sea posterior, se procederá conforme a lo prescripto en el primer párrafo del punto 3º".

Para evitar errores en la confección de cheques con la nueva denominación, se les solicita que mediante sello en las tapas de los cuadernos de cheques o por otro medio, se advierta a los titulares de cuentas corrientes sobre la correcta forma de librar los citados documentos.

Al solicitarles su colaboración para que las medidas adoptadas tengan la más amplia difusión, saludamos a Uds. muy atentamente.

e. 16|5 Nº 3.897 v. 16|5|83

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|1|83

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, DIEZ MIL PESOS ($ 10.000).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 350.000).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionadas de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance, DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($ 16.000.000).
En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, CIENTO TREINTA MIL PESOS ($ 130.000).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 48.000).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 48|0200|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL
Expediente 432.593 80

"Se hace saber que por expediente Nº 432.593,80 en trámite ante esta División Sumarios del Departamento Operativa Capital de esta Administración Nacional de Aduanas, se ha ordenado notificar la siguiente providencia: Atento las constancias de autos, dése por decaído el derecho a contestar la vista conferida a la firma BOCSIL. Notifíquese por Edictos. Fdo. Tte. Cnel (R) Jorge Angel López.

e. 16|5 Nº 3.906 v. 18,5|83

ADUANA DE ORAN

En el Sumario Contencioso Nº 0319| 82.OR., caratulado: "Aduana de Orán c|Néstor Artega y otros s/Contrabando", se comunica que en la causa de mención se ha dictado auto que dice: Orán, 8 de abril de 1983. Visto... que el causante CLEMENTE APAZA, no se presentó en término a estar a derecho, la Instrucción, resuelve: Declarar rebelde al nombrado y proseguir la causa en el estado en que se encuentra, artículo 1105 del Código Aduanero. Fdo. Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 16|5 Nº 3.894 v. 16,5|83

En el Sumario Contencioso Nº 0332| 83.OR., caratulado: "Aduana de Orán c|Roberto Ale y otros s|contrabando" se comunica que en la causa de mención se ha dictado auto que dice: Orán, 8 de abril de 1983. Visto... que el causante MARIO GUACHAPI DONAIRE o MARIANO, no se presentó en término a estar a derecho, la Instrucción, resuelve: Declarar rebelde al nombrado y proseguir la causa en el estado en que se encuentra, artículo 1105 del Código Aduanero. Fdo. Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 16,5 Nº 3.893 v. 16,5,83

En el Sumario Contencioso Nº 0336| 83.OR., caratulado: "Aduana de Orán c|María Rodríguez y otro s|Contrabando", se comunica que en la causa de referencia se ha dictado auto que dice. Orán, 8 de marzo de 1983. Visto... que los causantes MARIA RODRIGUEZ y CIRIACO MATURANO, no se presentaron en término a estar a derecho, la Instrucción, resuelve: Declarar rebeldes a los nombrados y proseguir la causa en el estado en que se encuentra, artículo 1105 de la Ley 22.415. Fdo. Julio Roberto Carretero. Administrador de la Aduana de Orán.

e. 16|5 Nº 3.892 v. 16,5|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DISPOSICION 5607

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Visto la renuncia al cargo presentada por el titular de la División Fiscalización Interna Nº 9 Contador Ricardo Rodríguez, a partir del 16 de marzo de 1983, por haber sido designado Vocal del Tribunal Fiscal de la Nación: atento a las necesidades funcionales, lo propuesto por la Subzona Fiscalización Interna, la conformidad de la Zona Fiscalización Buenos Aires y, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5º y 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Subdirector General, de la Dirección General Impositiva

Dispone:

Artículo 1º — Trasladar al Jefe de la División Fiscalización Interna Nº 7, Contador Manuel Fernández Ojea (legajo Nº 15.521,58) a similares funciones en la División Fiscalización Interna Nº 9.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Edgardo P. De Simone

e. 16|5 Nº 3.898 v. 16,5|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DISPOSICION Nº 5604

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Visto y Considerando lo peticionado por la Zona II, Rosario, en virtud de lo establecido en el artículo 7º, inciso b), de la Ley Nº 22.681, atento a lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 5º y 6º de la citada ley,

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva

Dispone:

Artículo 1º — Facultar a los abogados que en planilla anexa se mencionan, para que conjunta, separada o indistintamente voten afirmativamente los acuerdos preventivos propuestos en los concursos respectivos, por los créditos quirografarios comprendidos en los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 22.681, en tanto la propuesta de acuerdo esté referida exclusivamente a una espera, el pago se efectúe en dinero efectivo, de curso legal, y siempre que, en el caso de existir otros créditos fiscales quirografarios verificados, no regularizables, se proponga su pago al contado, en las causas que tramitan por ante los Tribunales de las Provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Chaco y Santa Fe.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Edgardo P. De Simone

PLANILLA ANEXA A DISPOSICION Nº 5604
ARTICULO 1º

Apellido y Nombres	Nº de legajo
Región Mercedes	
Muller, Ricardo Alberto	27.928|08
Cornet, María Inés Gioscio de	24.309|95
O'Brien, Nelson Alberto	24.219|90
Región Paraná	
Cura, Beatriz María del Carmen Da Ros de	19.839 38
García Girard, Ana María Alaguibe de	27.735|68
Región Resistencia	
Ferreyra, María Graciela	24.632|81
Orbez, Rogelio Horacio	26.446|49
Región Rosario	
Di Rico, Guillermo Eduardo	27.918 91
López, María Cristina	24.329|10
Marc, Carlos Enrique	27.859|41
Mariani, Héctor Hugo	24.330|35
Mistretta, María Rosa	27.925|77
Triglia, Silvia Carmen Ainsa de	24.336|97
Región Santa Fe	
Angulo, Orlando Rubén	14.643|92
Montiel, Nora María Fernández de	12.118|41
Nardi, Terzo Napoleón	21.527|86
Cattena, Laura Victoria	27.733|41

e. 16|5 Nº 3.899 v. 16|5|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION GENERAL Nº 17.226

Buenos Aires, 2 de mayo de 1983.

Visto la presentación obrante a fs. 3|8, mediante la cual la Asociación Productores-Asesores de Seguros interpone recurso contra la Resolución General de este Organismo Nº 17.127 de fecha 18 de febrero de 1983, y

Considerando:

Que la Superintendencia de Seguros con el dictado de la Resolución Nº 17.127, no ha vulnerado principio alguno de raigambre constitucional ni se ha abrogado facultades que la ley no le confiere, toda vez que lo único que hizo con la sanción de la decisión cuestionada, fue preservar los derechos adquiridos por las entidades y asociaciones que desde hace largo tiempo conciertan seguros en favor de sus asociados;

Que la razonabilidad de las normas se halla condicionada a que se respeten los derechos existentes en cabeza de sus titulares y las reglas que se dicten se adecuen a la realidad social y uniformidad de trato de las personas;

Que tanto las cooperativas como las asociaciones civiles son entidades de servicios en favor exclusivo de sus socios, quedando, en primer caso, la comisión percibida en beneficio de sus asociados y en el segundo caso, ninguna diferencia sustancial existiría entre la contratación directa entre asegurado y asegurador y la realizada por el primero a través de la entidad de servicios que integra;

Que en tales supuestos, no se justifica hacer intervenir una intermediación porque resultaría jurídica y económicamente innecesaria, en tanto el único resultado sería el encarecimiento artificial del costo del seguro;

Que por tales fundamentos no corresponde hacer lugar a la revisión pedida, con fundamento en el art. 83 de la Ley Nº 20.091;

Por ello,

El Superintendente de Seguros de la Nación,

Resuelve:

Artículo 1º — Rechazar el recurso interpuesto por la Asociación de Productores, Asesores de Seguros contra la Resolución General de este Organismo Nº 17.127, manteniéndose en todos sus términos lo dispuesto en la misma.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 16|5 Nº 3.895 v. 16|5|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 23 del Decreto Nº 1.995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción de la creación fitogenética de soja (Glycine max) de nombre Oro Verde INTA, en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares.

Solicitante: Estación Experimental Regional Agropecuaria INTA Paraná.

Patrocinante: Ing. Agr. Raúl Vicentini.

Fundamentación de novedad: El cultivar más parecido a Oro Verde INTA es Lee 68. Se diferencia de éste en: (1) La coloración del hipocótilo es púrpura, 2) el color de hilo es negro imperfecto y 3) es de reacción positiva al test de peroxidasa.

Verificación de estabilidad: 22 de noviembre de 1981.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

Nolberto H. Comerio

e. 16|5 Nº 3.902 v. 16|5|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Anexo I a la Resolución MO y SP. Nº 552|81, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nro. 2º de la Ley Nº 12.346 y 2º del Anexo arriba citado.

Expediente Nro. 3.657|82.

Empresa: Alberto O. Sáenz.

Domicilio: J. Ingenieros 526, Gral. Alvear, Mendoza.

Clase de Servicio: Cargas generales.

Itinerario: desde Valle del Río Negro, Neuquén, Bahía Blanca, Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, Córdoba, San Luis, San Juan, Tucumán, Salta, Mendoza, Jujuy, hasta el límite internacional con destino a puntos de la República Federativa del Brasil, utilizando los pasos fronterizos Paso de los Libres-Uruguaiana, Puerto Iguazú-Puerto Meira, Bernardo de Irigoyen-Dionisio Cerqueira, Alba Posse, Puerto Maua, Panambí-Vera Cruz, Paso de la Barca-Puerto Xavier y Puerto Hormiguero-Sao Borja.

Luis J. Fernández Alonso

$ 2.000.000 e. 16|5 Nº 55.241 v. 16|5|83

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 5.000 Nos. 141.443|446, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$ 2.940.000 e. 2|5 Nº 53.118 v. 31|5|82

BANCO CENTRAL DE LA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$s 1.000 Nros. 1.020.158; 1.038.850; 1.043.596| 597; 1.082.616 y 1.093.947, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 3.080.000 e. 18|4 Nº 51.119 v. 17|5|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 1.609.068, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983.

$ 3.080.000 e. 20|4 Nº 51.477 v. 19|5|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de U$S 1.000 Nros. 29.095; 29.130|32 y de U$S 5.000 Nº 101.130, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$ 3.080.000 e. 26|4 Nº 52.301 v. 26|5|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nros. 1.300.768 y 1.345.054, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 27 de abril de 1983.

$ 2.940.000.— e. 9,5 Nº 54.098 v. 7|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.700.234; 7.733.883; 1.743.791; 1.747.128; u$s 1.000 Nos. 1.121.157; 2.063.144; 2.704.763, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983.

$ 3.675.000.— e. 11|5 Nº 54.530 v. 9|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 2 de "Bonos Externos 1982" de u$s. 6,63, Nros. 1.739.249|250; 1.740.950|951|952; u$s. 33,15, Nros. 2.301.091; 2.305.800; 2.310.268; u$s. 66,30, Nros. 1.003.734; 1.004.433; 1.125.450; 1.134.955; 2.606.556; 2.697.624; u$s. 331,50, Nº 1.356.953.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983.

$ 4.620.000 e. 12|5 Nº 54.890 v. 10|6|83

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 24 de mayo de 1983

Nº 49 — Expediente Nº 30.262, "estufas eléctricas con circulación de aire".

Hora: 11 (once).

Nº 50 — Expediente Nº 30.207, "drogas y consumibles para taller nuclear preensamblados".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Nº 51 — Expediente Nº 30.266, "servicio de transporte de personal".

Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 13 horas, sin cargo.

e.16|5 Nº 3.862 v.17|5|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DIRECCION TERRITORIAL DE ENERGIA

Licitación Pública Nº 2|83

Objeto: Compra de materiales eléctricos.

Apertura: 20|5|83.

Hora: 17.

Lugar de apertura: Simultáneamente D. T. E. Lasserre Nº 351, Ushuaia y Casa Tierra del Fuego, Esmeralda Nº 351, 2º piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 12.486.204.474.

Valor del pliego: $ 8.500.000.

e.16|5. Nº 3.863 v.17|5|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 3 de junio de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal, (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 131|83, "para la adquisición de ampollas, tubos de vidrio, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

Presupuesto oficial: $ 829.100.000.

e.16|5 Nº 3.864 v.17|5|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 6 de junio de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 132|83, "adquisición de tips de teflón, conectores, prótesis valvular, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial".

Presupuesto oficial: $ 1.502.000.000.

e.16|5 Nº 3.865 v.17|5|83

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 . Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 8.000.—

★ Nº 167 . Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 8.000.—

★ Nº 169 . Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 8.000.—

★ Nº 171 . Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 8.000.—

★ Nº 173 . Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 8.000.—

★ Nº 175 . Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 8.000.—

★ Nº 177 . Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 8.000.—

★ Nº 182 . Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 20.000.—

★ Nº 185 . Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 8.000.—

★ Nº 187 . Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS. JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 8.000.—

★ Nº 189 . Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 8.000.—

★ Nº 190 . Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 8.000.—

★ Nº 191 . Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 8.000.—

★ Nº 193 . Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 8.000.—

★ Nº 194 . Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 8.000.—

★ Nº 195 . Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 16.000.—

★ Nº 196 . Ley Nº 22.251 . Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $ 8.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 18.000.—

★ Nº 198 . Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 10.000.—

★ Nº 199 . Ley Nº 22.140 . Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 12.000.—

★ Nº 200 . Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes $ 8.000.—

★ Nº 202 . Ley Nº 22.294 . Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 14.000.—

★ Nº 203 . Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 12.000.—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 35/83

Llámase a Licitación Pública Nº 35/83 para la adquisición de muebles metálicos para oficina, con destino a varias dependencias de este Ministerio.

Apertura de las ofertas, 24 de mayo de 1983 a las 15 horas.

Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones, sita en Avenida Julio A. Roca 721, 3º piso, Oficina 308, Capital Federal. En el horario de 13 a 17 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 16/5 Nº 3.866 v. 17/5/83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente Nº C-1.044/83 - (D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 92, para el día 30/5/83 a las 12 horas, en División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Provisión, instalación y puesta en servicio una central telefónica en la prisión regional del Norte (U. 7), Resistencia, Chaco.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), durante los días laborables, en el horario de 12 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 16/5 Nº 3.900 v. 17/5/83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)

300/83 (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 6 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 30/5/83 a las 8 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya s/n., Candelaria, Misiones, Cdgo. 3.308, para resolver la adquisición de carne vacuna, pollos, carne cerdo, etc., con destino al racionamiento general de la Unidad, durante los meses de julio, agosto y setiembre de 1983.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad en días laborables en el horario de 7 a 14 horas.

e. 16/5 Nº 3.867 v. 17/5/83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE FORMOSA (U. 10)

Expte. "E" 54/83 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 05 (U. 10), para el día 23/5/83, a las 7 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en Av. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de productos de panificación, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1983.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 7 a 13 horas.

e. 16/5 Nº 3.868 v. 17/5/83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE FORMOSA (U. 10)

Expte. "E" 55/83 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 06 (U. 10), para el día 23 de mayo del corriente año, a las 7.15 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en Av. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: "Carne vacuna, carne de aves (pollos), salchichas, pescado de río, chorizos frescos y morcillas, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1983.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 7 a 13 horas.

e. 16/5 Nº 3.869 v. 17/5/83

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE FORMOSA (U. 10)

Expte. "E" 56/83 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 07 (U. 10), para el día 23 de mayo del corriente año, a las 7.30 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: "Productos lácteos y de granja", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1983.

Informes y retiro de pliegos dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 16/5 Nº 3.870 v. 17/5/83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE FORMOSA (U. 10)

Expte. "E" 57/83 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 08 (U. 10), para el día 23 de mayo del corriente año, a las 7.45 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en Av. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de "Frutas, verduras y hortalizas", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y en la Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1983.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 7 a 13 horas.

e. 16/5 Nº 3.871 v. 17/5/83

MINISTERIO DE DEFENSA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Area Compras

Licitación Pública Nº 207/83

Llámase a Licitación Pública Nº 207/83 para el día 23 de mayo de 1983, a las 10.30 horas, con el objeto de contratar un servicio de refrigerio para 200 personas aproximadamente, por el período comprendido entre el mes de junio al 31 de agosto de 1983.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administrativo, Area Compras, sito en la calle Bmé. Mitre 1471, Capital, en el horario de 8 a 14.

e. 16/5 Nº 3.872 v. 17/5/83

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar "San Francisco"

Llámase a Licitación Pública Nº 01/83 para el día 27 de mayo de 1983 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de: 660.000 kg. acero fundido moldeado según normas IRAM 7026, Grado B.

Por pliego, condiciones y/u otros datos dirigirse a Fábrica Militar "San Francisco" (Oficina de Compras), Urquiza 55, 2400, San Francisco (Cba.), Tel. 22526.

e. 16/5 Nº 3.907 v. 26/5/83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 8/83, para el arrendamiento de equipos de reproducción.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 7 de junio de 1983, a las 12.

e. 16/5 Nº 3.896 v. 20/5/83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 37/83, para la provisión e instalación de cableado, conectores y tomas para 18 terminales y reinstalación de otras 16 existentes en la División Importación y remodelación de boxes pertenecientes a dicha división.

Apertura: 20 de mayo de 1983, a las 16.30 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 — 3er. Piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 16/5 Nº 3.873 v. 17/5/83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 45/83, para el arrendamiento de un inmueble para la Aduana de Tucumán.

Apertura: 20 de mayo de 1983, a las 15.30 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 — 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de Tucumán.

e. 16/5 Nº 3.874 v. 17/5/83

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Licitación Pública Nº 161

Fijación, colocación, provisión, etc. de placas de granito Sierra chica, en el revestimiento exterior del edificio Central (Avda. Pte. Julio A. Roca 694 y lado calle Moreno — Capital Federal). — 1º de junio de 1983 a las 16 horas.

Consultas y retiro de pliegos, dirigirse a la oficina de la División Compras y Suministros, sita en Avda. Pte. Julio A. Roca 694 — 1º piso, los días hábiles de 15 a 18 horas, munidos del comprobante de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 16/5 Nº 3.905 v. 17/5/83

Secretaría de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 50/83.

Expte.: Nº 311-000399-82-9.

Dirección General de Coordinación y Administración llama a Licitación Pública Nº 50/83 para el día 31 de mayo de 1983 a las 10 horas, para contratar los trabajos de refacción de Planta Alta Cuerpo Nor-Oeste y adecuación Sala de Degustación de Sede Central del Instituto Nacional de Vitivinicultura ubicado en calle San Martín 430, Mendoza.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones Av. San Martín 430, 2º piso, of. 203, Mza., el día y hora indicados, donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

Valor del Pliego: $ 500.000.

e. 16/5 Nº 3.875 v. 20/5/83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 96/83.

Expte.: Nº 3.440/83.

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de Mayo de 1983 a las 17.30 horas, para la adquisición de útiles de oficina.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Departamento Compras y Suministros — Paseo Colón 982, 2º Piso, Oficina 119, Capital Federal.

e. 16/5 Nº 3.876 v. 17/5/83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Licitación Pública Nº 1/83

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de mayo de 1983 a las 10 horas; "por el alquiler de un inmueble para ser destinado a oficinas de la agencia de Extensión Rural del INTA en la localidad de Arrecifes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Agencia de Extensión Rural ubicada en la calle Necochea 175 de esa localidad, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e. 16/5 Nº 3.877 v. 17/5/83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 92/83 con el objeto de provisión e instalación de un sistema de equipos multilíneas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avenida Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de mayo de 1983 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 16/5 Nº 3.878 v. 17/5/83

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Expediente Nº 954/83)

Llámase a Licitación Pública Nº 11/83 para el día 26 de mayo de 1983 a las 13 horas con el objeto de concretar la adquisición de cubiertas para automotores Ford Falcon y Renault "6", según especificaciones en pliego.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados de 12 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, primer piso, Oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 16/5 Nº 3.903 v. 17/5/83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámese a Licitación Pública Nº 3.968/83, hasta el día 24 de mayo de 1983 a las 14 horas, para la provisión de cubiertas y cámaras para automóviles.

Pliego de Condiciones — Consultas — Presentación de Propuestas y Apertura en la Dirección General de Contabilidad y Servicios — Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avenida 9 de Julio 1925, piso 6, Capital Federal (T. E. 37-9137).

e. 16/5 Nº 3.879 v. 17/5/83

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1082/83 — Descripción: Papel electrostático y toner para equipos fotocopiadores. — Apertura: día: 7/6/83; hora: 15. — Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avenida Doctor José María Ramos Mejía 1302, primer piso, Oficina Nº 115, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 40 Ax. 00/82. — Descripción: Resortes helicoidales de suspensión, varios tipos, según planos. — Apertura: día: 6/6/83; hora: 11. — Valor del pliego: $ 800.000.

Licitación Pública Nº E.C. 90 Ax. 00/83. — Descripción: Bulones para vía, varias medidas, según planos. — Apertura: día: 6/6/83; hora: 15. — Valor del pliego: $ 750.000.

Licitación Pública Nº E.C. 02 Ax. 00/83. — Descripción: Bulones de acero, cabeza y tuerca hexagonal, varias medidas. Apertura: día: 22/6/83; hora: 11. — Valor del pliego: $ 750.000.

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº E.C. 94 Ax. 02/83 (adquisición de cinco (5) autoelevadores de carga), prevista para el 19/5/83 a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 31/5/83 a las 12 horas. Valor del pliego: $ 400.000.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones — Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9, planta baja, de Avenida de los Inmigrantes 1950, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 11 a 17 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4133/83. — Descripción: Construcción de baños para el personal (Talleres Victoria). Presupuesto Oficial: $ 3.600.000.000. — Apertura: día: 6/6/83; hora: 12. — Valor del pliego: $ 400.000.

Licitación Pública Nº 4134/83. — Descripción: Reptos. para coches Hitachi: Fuelle de acoplamiento: Elástico de hojas - Suspensión de ejes: Elástico helicoidal, etc. — Apertura: día: 27/6/83; hora: 13. — Valor del pliego: $ 350.000.

Licitación Pública Nº 4135/83. — Descripción: Tapa doble para pilar terminal, — Tapa simple para pilar terminal. — Apertura: día: 4/7/83; hora: 13. — Valor del pliego: $ 450.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avenida Doctor J. M. Ramos Mejía 1358, tercer piso, oficina Nº 359, Capital Federal o en Avenida Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12.30 a 17.30, en Rosario de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1236/83. — Descripción: Piezas maquinadas de acero para coches Materfer. — Apertura: día: 13/6/83; hora: 11. — Valor del pliego: $ 290.000.

Licitación Pública Nº 1237/83. — Descripción: Repuestos para vagones - Adaptador para manguito. — Apertura: día: 14/6/83; hora: 11. — Valor del pliego: $ 700.000.

Licitación Pública Nº 1238/83. — Descripción: Caños, ajustador, barra de cerrojo, etc. — Apertura: día: 14/6/83; hora: 12. — Valor del pliego: $ 510.000.

Licitación Pública Nº 1239/83. — Descripción: Placas de acero para coches Materfer. — Apertura: día: 15/6/83; hora: 11. — Valor del pliego: $ 560.000.

Licitación Pública Nº 1242/83. — Descripción: Eclisa laminadas para riel tipo 4-4 D. — Apertura: día: 16/6/83; hora: 11. — Valor del pliego: $ 800.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza — Estación Santos Lugares de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA. 142. — Descripción: Conservación especial de 5.000 metros de vía en sector elevadores Playa Ingeniero White, vías 2|4|5|6|11. Presupuesto oficial: $ 5.278.000.000. — Apertura: día: 7|6|83; hora: 8. — Valor del pliego $ 700.000.

Licitación Pública Nº G. 8156. — Descripción: Manga completa y accesorios para sistema de frenos a aire comprimido en vagones. — Apertura: día: 30|5|83; hora: 12. — Valor del pliego: $ 600.000.

Licitación Pública Nº F. 10.008. — Descripción: Barra y eclisa de hierro galvanizado acanalada para cambios. — Apertura: día: 30|5|83; hora: 11. — Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº G. 8159. — Descripción: Correas en "V" dentada. Cantidad: 1.281 números. — Apertura: día: 31|5|83; hora: 13. — Valor del pliego: $ 2.000.000.

Licitación Pública Nº SA. 819. — Descripción: Conservación vía principal entre Km. 99,770 al Km. 101,930 — Estaciones Empalme Lobos Lobos. — Presupuesto Oficial: $ 3.834.400.000. — Apertura: día: 6|6|83; hora 8. — Valor del pliego: $ 400.000.

Consulta y venta de pliegos: Dpto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº G-L. Met. (U) 16|83. — Descripción: Limpieza y desinfección de coches eléctricos del servicio suburbano de pasajeros en estaciones Federico Lacroze y Rubén Darío (Sector de trabajo Nº 1) y servicios de limpieza, desinfección, desratización, desinsectación y tareas menores afines de estación Federico Lacroze y dependencias (Sector de trabajo Nº 2) y de las paradas del servicio eléctrico suburbano entre Parada calle Iturri y Parada General Lemos (Sector de trabajo Nº 3). Presupuesto Oficial: $ 12.073.150.000. — Apertura: día: 8|6|83; hora: 13. — Valor del pliego: $ 2.000.000.

Licitación Pública Nº G. 56|83. — Descripción Obra: Km. 18,300 y Km. 24,643 - Línea "G" - Construcción alambrado límite zona vía. Presupuesto Oficial: $ 2.820.000.000. — Apertura: día: 10|6|83; hora: 12. — Valor del pliego: $ 2.000.000.

Licitación Pública Nº G. 44|83. — Descripción: Obra: Estación Buenos Aires y Taller Vía y Obras Tapiales tendido de cable auto suspendido multipar. Presupuesto Oficial: $ 4.132.000.000. — Apertura: día: 13|6|83; hora: 12. — Valor del pliego $ 2.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.

e.16|5 Nº 3.881 v.18|5|83

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4.955|83.

Adquisición de Servilletas de papel Tissue blanco, impresas con el Emblema de la Sociedad y Toallas de papel absorbente.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, División Licitaciones, sito en Av. Paseo Colón 221 piso 1º, of. 134, Capital Federal, en días hábiles y dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las propuestas serán presentadas en la dirección antes mencionada y la apertura de sobres se efectuará el día 2 de Junio de 1983 a las 11,30 horas.

e. 16|5 Nº 3.882 v. 26|5|83

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4.952|83.

Provisión y armado de estanterías metálicas para carga palletizada para el nuevo edificio de Aprovisionamiento de a Bordo sito en los Hangares Base Ezeiza.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, División Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, 1º piso, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 2 de junio de 1983 a las 10.30 horas.

e. 16|5 Nº 3.883 v. 26|5|83

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 49|83

Provisión total de materiales y montaje de la línea de media tensión en 13,2 kV, para suministrar energía eléctrica al barrio de 1560 viviendas en la zona centro de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

Fecha de apertura: 1º|7|83 a las 10 hs.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas; y|o en Gerencia Regional Noroeste; Divisional Tucumán, Compras, Ayacucho 476, San Miguel de Tucumán.

Lugar apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.

e.16|5 Nº 3.901 v.20|5|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 167-P|83

Apertura: 17|6|83.
Hora: 14
Valor del pliego: $ 1.500.000.
Adquisición de instrumental (analizador - registrador Modem - Medidor, etc.)
Información y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.16|5 Nº 3.880 v.24|5|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 74|983

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "equipos transceptores de F. M. E. con antenas y cables coaxiles de alimentación".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de junio de 1983 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las Cláusulas Particulares, concurrir a la citada Sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, mayo 16 de 1983.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 1.078.000.

$ 2.800.000 e.16|5 Nº 55.048 v.26|5|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|SST|83 de la Obra "Reparación General del edificio y sus instalaciones" de la Escuela Especial Nº 18, sita en la calle Giribone Nº 1901, Capital Federal. — Sistema: "Ajuste Alzado".

Presupuesto oficial: $ 6.867.500.000.

La recepción y apertura de ofertas se hará el día 17 de junio de 1983 a las 15 horas en Avenida Las Heras Nº 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 2.000.000.

e. 16|5 Nº 3.884 v. 6|6|83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 101|83.
Expte.: Nº F.R.B.A. 61|83.

Llámase a Licitación Pública para trabajos de Albañilería e instalaciones varias, etc., con provisión de mano de Obra y materiales, Edificio Av. Sáenz 631, Capital.

Apertura ofertas: 13 de junio de 1983.
Hora: 18 horas.
Presupuesto Oficial: $ 11.247.218.632.
Garantía de oferta: 1 % Presupuesto Oficial.
Valor del legajo: $ 2.500.000.
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
Consultas: Dirección de Obras, de lunes a viernes de 17 hs. a 19 hs.
Retiro de legajos: Departamento de Compras, de lunes a viernes de 14,30 a 21 horas, Medrano 951, 1er. piso.

e. 16|5 Nº 3.904 v. 13|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RECTORADO
Licitación Pública Nº 1|83.
Expte.: Nº 1-6585-R|82.

Adquisición sistema electrónico de procesamiento de datos.

Llámase a licitación pública, para la adquisición e instalación de un sistema electrónico de procesamiento de datos para la Universidad.

La apertura de las propuestas se ha fijado para el 15 de junio de 1983, a las 10 en la Dirección General de Administración — Contaduría General (Dirección de Suministros) de la Universidad Nacional de Cuyo. Centro Universitario Parque General San Martín (5500) Mendoza, donde pueden solicitarse las carpetas e informes respectivos.

Valor de la carpeta conteniendo la documentación: Un millón de pesos ($ 1.000.000).

e. 16|5 Nº 3.885 v. 26|5|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 40|83, el día 24 de mayo de 1983, a las 13 horas, por la adquisición de elementos de electricidad en general.

Pliegos de condiciones, en la Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12,45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso de que se hubieran producido modificaciones, en la denominación y|o domicilio.

e. 16|5 Nº 3.886 v. 17|5|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte.: Nº 2020-7796|83-8.

Llámase a Licitación Pública Nº 37|83 para el día 23 del mes de mayo de 1983, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el Servicio de limpieza General Diaria a prestarse en las Dependencias ocupadas por este Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, solicitado por el Servicio de Intendencia.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 16|5 Nº 3.887 v. 17|5|83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte.: Nº 2020-1686|83-6.

Llámase a Licitación Pública Nº 38|83, para el día 23 del mes de mayo de 1983, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la adquisición de sobres varios, solicitado por Servicio de Imprenta.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 16|5 Nº 3.888 v. 17|5|83

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24, P.B. - Buenos Aires
T.E. 46-9841 - Int. 462-470
Licitación Pública Nº 1175

Llámase a licitación pública para el día 24 de mayo de 1983, a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de sobres y rollos de papel original para máquinas teletipos.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Bs. Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el citado Departamento, donde se recibirán los sobres con las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 13|5 Nº 3.830 v. 16|5|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 69.314-O 1983

Llámase a Licitación Pública Nº 31|83, cuya apertura se celebrará el día 20 de mayo de 1983, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de cintas magnéticas.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, piso 3º, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 13|5 Nº 3.831 v. 16|5|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 1 de junio de 1983 a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 127|83. "Adquisición de trajes, sobretodos y pilotos, solicitada por la División Almacenes".

Presupuesto oficial: $ 59.500.000.000.

e. 11|5 Nº 3.748 v. 23|5|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

AMARILLA, Mario
BAUTISTEZA, Daniel Gregorio
BUSTOS, Joaquín Secundino
CEJAS, Lautaro
DIAZ, Pedro Dionisio
FIGUEROA, Alfredo Elisandro
GRECCO, Miguel Angel
GA-MARRA, Jorge Fernando
SCHAPFER, Hugo Manuel
VELIZ, Angel Domingo

e. 5|5 Nº 3.631 v. 18|5|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Cap. Fed.

BARRAGAN ABEL
CALDERON JOSE IGNACIO
CABRERA JOSE FAUSTO
CATINARI ABEL
CRUZATE ABELARDO FAUSTINO
CHUMBITA MIGUEL BALTAZAR
DIAS GUNDIN ANDRES
FRANK ALFREDO
MORE ANTONIO JOSE
GARCIA JUAN DANIEL
OLEA JUAN ISAIAS
RAMIREZ RAUL BENJAMIN
ROSCO GONZALEZ RAFAEL
PANIAGUA HORACIO OSCAR
VILLASANTI CONSTANCIO ARMOA

e. 12|5 Nº 3.814 v. 26|5|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 2 de junio de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes de 9 a 18 horas en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 129|83. "Adquisición de cables multipares para interiores", solicitado por la Superintendencia de Comunicaciones.

Presupuesto oficial: $ 2.121.230.000.

e. 13|5 Nº 3.832 v. 16|5|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 3 de junio de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330 piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 130|8.. "Adquisición de cajas de empalmes, transistores, cinta aisladora, etc., solicitado por la División Electroacústica".

Presupuesto oficial: $ 1.100.000.000.

e. 13|5 Nº 3.833 v. 16|5|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 39|83 para el día 23|5|83, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de sesenta y cinco mil (65.000) carpetas de plástico de distintos colores y cien mil (100.000) sobres plásticos, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de Capital Federal.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 13|5 Nº 3.856 v. 16|5|83

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Licitación Pública Nº 14|83

Para el día 20|5|83, a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 14|83 para la adquisición de: Automóvil tipo sedan 4 puertas.

Para cualquier consulta, entrega de

pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 13|5 Nº 3.855 v. 16|5|83

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 16|83 para el día 22 de junio de 1983, a las 15 horas, por: "Reparación integral de un alto horno, tres calentadores para alto horno y puentes grúas de 5|10 tns., ubicados en establecimiento Altos Hornos Zapla".

Valor del pliego: $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 13|5 Nº 3.834 v. 24|5|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 17|83 para el día 23 de junio de 1983, a las 15 horas, por: "Reparación integral de laminado (Blooming) de 720 mm. de diámetro ubicado en establecimiento Altos Hornos Zapla".

Valor del pliego: $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 13|5 Nº 3.835 v. 24|5|83

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 7|83

Apertura: 26 de mayo de 1983.

Hora: 10.

Lugar: Carlos Pellegrini 91, Planta Baja, Sala de Licitaciones, Capital Federal.

Destino: Unidades varias del ejército.

Objeto: Adquisición de 23 termotanques de 210 litros de capacidad y módulos de cocinas.

Precio del legajo: $ 4.000.000.

Presupuesto oficial: $ 3.872.600.000.

Garantía de oferta: 1 % Presupuesto Oficial.

Venta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas exclusivamente.

E informes: En el Comando de Ingenieros. Departamento Finanzas (División Contrataciones). Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.

e. 3|5 Nº 3.540 v. 16|5|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Intendencia

Llámase a Licitación Pública N. 1|83 con fecha de apertura el día 3 de junio de 1983 a las 10 horas, para la adquisición de: 1.500 uniformes sociales compuestos de: Saco, pantalón y gorra azul pizarra. 1.050 uniformes servicio verano compuestos de: Saco, pantalón y gorra azul acero.

Valor del pliego: $ 1.750.000.

Esta Licitación está comprendida en la Ley Nº 21.391.

Apertura: Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes 2050, Of. 73, Planta Baja, Amarillo. Capital.

Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.

e.11|5 Nº 3.793 v. 17|5|83

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Centro

Llámase a Licitación Pública Nº 11|83 para otorgar con carácter de concesión de uso, la explotación de dos (2) stands a construir por el adjudicatario para los siguientes renglones:

Renglón 1 - Sector A: Para la venta de artículos de lana, punto y cuero en un espacio de 3,50 x 4 m.

Renglón 2 - Sector B: Para la venta de perfumería y cosmética en un espacio de 3,50 x 4 m.

Ubicados en el Edificio Aeroestación del Aeropuerto Mar del Plata.

Apertura: 2 de junio de 1983, a las 9 horas, en Jefatura de Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de pliegos: En Región Aérea, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía (División Explotación Comercial), Aeropuerto Ezeiza, en el horario de 9 a 12 horas desde el 13 de mayo hasta el 1º de junio de 1983.

En Aeropuerto Mar del Plata (Jefatura), Edificio Aeroestación en el horario de 9 a 12 horas, desde el 13 al 27 de mayo de 1983.

Precio de los pliegos: Fijado en trescientos mil pesos ($ 300.000).

e. 13|5 Nº 3.836 v. 19|5|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de construcción nuevo edificio de la Sucursal Comandante Nicanor Otamendi (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de mayo de 1983 a las 15 hs., en la Subgerencia Departamental de Arquitectura, Callao 101, 3er. Piso, Capital Federal.

Retirar documentación en la citada Dependencia o en la respectiva filial.

Valor del pliego: $ 5.000.000.

e. 11|5 Nº 3.791 v. 16|5|83

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de remodelación edificio de la Sucursal Mar del Plata. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de mayo de 1983 a las 15 hs., en la Subgerencia Departamental de Arquitectura, Callao 101, 3er. piso, Capital Federal. Retirar documentación en la citada Dependencia y en la Sucursal Mar del Plata.

Valor del pliego: $ 4.000.000.

e. 12|5 Nº 3.798 v. 16|5|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.795|82

Llámase a Licitación Pública Nº 65|83 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, radio de ubicación: zona delimitada entre las calles Pueyrredón, Santa Fe, Leandro N. Alem y Rivadavia. Superficie: 1.440 m2 útiles para oficinas con una tolerancia en más o en menos del 10% (excluidos baños, cocinas y circuladores).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de junio de 1983, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 1º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3er. piso.

e. 13|5 Nº 3.837 v. 24|5|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 94|83
Expediente Nº 40.284|83

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de mayo de 1983, a las 17.30 horas, para la adquisición de caja para transporte de tubos de vidrio para extracción de sangre.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 13|5 Nº 3.838 v. 16|5|83

DIRECION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 93|83
Expediente Nº 3.584|83

Llámase a Licitación Pública para el día 24 del mes de mayo de 1983, a las 17 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 6|5 Nº 3.650 v. 17|5|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.258
Expediente Nº 117.910|83

Llámase a Licitación Pública para el día dos (2) de junio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Cubierta Edificio Central", en la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros, Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 2.027.075.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros, Pcia. de Santa Fe y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de un millón de pesos ($ 1.000.000). Siendo la garantía de oferta que deberá presentarse de veinte millones doscientos setenta mil setecientos cincuenta pesos ($ 20.270.750).

e. 29|4 Nº 3.454 v. 19 5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE

Licitación Pública Nº 6|83: Adquirir elementos de protección personal, cascos guantes, botines, antiparras, caretas, etc.

Fecha de apertura: 13 de junio de 1983 a las 11 (once) horas.

Lugar de la apertura: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Cas. de Correo Nº 125, C.P. 3000 Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas, y en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón Nº 359|79, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.

Los pliegos son sin cargo alguno.

e. 13|5 Nº 3.839 v. 24|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, para la adquisición de Juegos Contactos principal para contactor Siemens, cuya especificación se detalla en el correspondiente pliego.

Fecha de apertura: 19 de mayo de 1983, a las 12 horas, en Delegación, División Administración, Elevador Terminal, Puerto Quequén (Bs. As.).

Informes y entrega de pliegos: en la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital, en horario de 11 a 14 horas.

e. 13|5 Nº 3.840 v. 16|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83 para contratar los trabajos de: "Sustitución de dos (2) básculas para pesar camiones y modificación de foso de básculas en la Unidad VI Puerto Rosario, Pcia. de Santa Fe".

Los pliegos podrán retirarse en División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas, y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas que acrediten su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder, presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 9 de junio de 1983, a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Valor del pliego: $ 508.500.

e. 9|5 Nº 3.675 v. 20|5|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 15|83, para la adquisición de: 4 refrigeradores de aire de 1.500 lts. mínimo de capacidad para un motor de 100W y 1.400 r.p.m. y 4 Cabezales de compresor bicilíndrico en "V" servicios continuos y discontinuos, de acuerdo a las bases y condiciones del pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Contrataciones y Suministros) calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para éste último caso deberá aclarar en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 26 de mayo de 1983 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.

e. 6|5 Nº 3.651 v. 17|5|83

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1.062|83, para la adquisición de: Sistema de sensores para medir caudales de vapor de agua o gases.

Apertura: 10 de junio de 1983, a las 11 horas, en la Dirección Gral. de Finanzas Compras y Suministros, Miguelete sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 13|5 Nº 3.859 v. 16|5|83

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6.018 hasta el día 30 de mayo de 1983, a las 16 horas, para la ejecución del reacondicionamiento de la escollera sur del Puerto de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires).

Importe del presupuesto oficial: pesos 230.000.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 2.000.000.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de 300.000 pesos en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 29|4 Nº 3.456 v. 19 5|83

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10|83

Por la provisión de papel obra de 1ª alisado de 70 y 80 grs.

Apertura: 26|5|83, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos:

En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 760.000.

e. 13|5 Nº 3.841 v. 16|5|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1240-O hasta el día 1º de junio de 1983 a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), las obras de construcción de las galerías de transferencia, desde manipuleo a galería de embarque y a norias existentes en silos de chapas, en el nuevo elevador terminal de Puerto San Pedro, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 16.512.134.204.

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Precio de la documentación: pesos 7.000.000.

Garantía de oferta: $ 165.121.342.

Consulta de pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las ofertas hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura, luego y hasta el inicio de la misma, deberán hacerlo en la Sala de Aperturas ubicada en el piso 21º del mismo edificio, en la que se celebrará tal acto en la fecha y hora fijadas.

El pliego podrá también retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio.

e. 3|5 Nº 3.549 v. 23|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|83 del 21º Distrito para la provisión de 2.800 toneladas de agregado pétreo para sellado bituminoso.

$ 2.050.000.000.

Depósito de garantías: 20.500.000.

Precio del pliego: $ 410.000.

Plazo de entrega: 3 meses.

Presentación propuestas: 24 de mayo de 1983 a las 15 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avenida Uruguay — Empalme Ex Ruta 5, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.13|5 Nº 3.842 v.19|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en los Préstamos Nros. 65-IC-AR y 396—OC—AR; se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.548|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 35 — Tramo: Límite con La Pampa - Nicolás Bruzzone, Sección: Límite con La Pampa — Progresiva: 34.000 (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 449.048.000.000.

Depósito de garantía: $ 4.490.480.000.

Precio del pliego: $ 90.000.000.

Plazo de obra: 22 meses.

Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 5|5 Nº 3.619 v. 26|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 4339-L-1983

Licitación Pública Nº 7226 para contratar la conversión de dos juegos de dinamómetros y de una plataforma Prec a sistema electromecánico.

Precio del pliego: $ 100.000.

Presentación propuestas: 20 de mayo de 1983, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 12|5 Nº 3.808 v. 16|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 778-L-1983

Licitación Pública Nº 7225 para contratar la provisión de ropa de trabajo y elementos de seguridad.

Precio del pliego: $ 200.000.

Presentación propuestas: 27 de mayo de 1983, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 12|5 Nº 3.810 v. 16|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|83 del 20º Distrito para contratar Servicio de limpieza y jardinería. $ 1.030.000.000. Precio del pliego: $ 100.000. Plazo servicios: 7 meses.

Presentación propuestas: 19 de mayo de 1983, a las 10 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|5 Nº 3.809 v. 18|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62—IC—AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.551|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 22 — Tramo: Río Colorado — Choele Choel, Sección: Km. 822,243 — Km. 959,600 (repavimentación y ensanche de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 368.908.000.000.

Depósito de garantía: $ 3.689.080.000.

Precio del pliego: $ 74.000.000.

Plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e 5|5 Nº 3.622 v. 26|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en los Préstamos Nros. 65—IC—AR y 396—OC—AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.549|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 36 — Tramo: Límite con La Pampa — Nicolás Bruzzone, Sección: Progresiva: 34.000 — Nicolás Bruzzone (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 425.678.000.000.

Depósito de garantía: $ 4.256.780.000.

Precio del pliego: $ 86.000.000.

Plazo de obra: 22 meses.

Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 5|5 Nº 3.620 v. 26|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Poyecto incluido en el Préstamo Nº 62—IC—AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.552|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 22 — Tramo: Río Colorado — Choele Choel, Sección: Km. 959,500 — Km. 998,000 (repavimentación y ensanche de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 338.835.000.

Depósito de garantía: $ 3.388.350.000.

Precio del pliego: $ 68.000.000.

Plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 5|5 Nº 3.623 v. 26|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.547|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 92 — Tramos: Jume - Saladillo y Los Telares Colonia Dora - Puentes s|río Saladillo y s|río Dulce y accesos (construcción de dos puentes de hormigón armado y accesos) en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero: $ 68.058.000.000.

Depósito de garantía: $ 680.580.000, precio del pliego: $ 14.000.000, plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 5|5 Nº 3.618 v. 26|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo 65-IC-AR y 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1546|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 7 - Tramo: Blandengues — Vedia, Sección: Km. 288,500 - Km. 315,500 (reconstrucción de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 235.115.000.000. Depósito de garantía: $ 2.351.150.000. Precio del pliego: $ 47.000.000. Plazo de obra: 25 meses.

Presentación propuestas: 7 de junio de 1983 a las 16.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodo Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|5 Nº 3.504 v. 26|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.544|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 35 - Tramo: Eduardo Castex — Límite con Córdoba, Sección: Km. 406,000 - Km. 455,500 (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $ 647.042.000.000. Depósito de garantía: $ 6.470.420.000, precio del pliego: $ 130.000.000. Plazo de obra: 22 meses.

Presentación propuestas: 7 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|5 Nº 3.502 v. 20|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamos 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1545|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 35 - Tramo: Eduardo Castex — Límite con Córdoba, Sección: Km. 455,500 - Km. 505,500 (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $ 540.164.000.000. Depósito de garantía: $ 5.401.640.000. Precio del pliego: $ 110.000.000. Plazo de obra: 22 meses.

Presentación propuestas: 7 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|5 Nº 3.503 v. 20|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo Nº 62—IC—AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.550|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 22 — Tramo Río Colorado — Choele Choel, Sección: Empalme Ruta 251 — Progresiva: 35.000 — Km. 922,243 (repavimentación y ensanche de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 333.936.000.000.

Depósito de garantía: $ 3.339.360.000.

Precio del pliego: $ 67.000.000.

Plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py número 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 5|5 Nº 3.621 v. 26|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública del 15º Distrito para contratar la reparación general del edificio del distrito, sito en Bolívar y Jujuy de la Ciudad de Posadas — Misiones.

$ 2.188.000.000.

Depósito de garantía: $ 21.880.000.

Precio del pliego: $ 438.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 27 de mayo de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|5 Nº 3.843 v. 19|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|83 del 18º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 89 — Tramo: Charadai — Villa Angela — Entre Prog. Km. 85 - Km. 166 (movimiento de suelo para alteo de terraplén y construcción de alcantarillas de caños de Hº Aº) en jurisdicción de la provincia del Chaco.

$ 5.569.080.000.

Depósito de garantía: $ 55.690.800.

Precio del pliego: $ 1.114.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 20 de mayo de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia Nº 191, Resistencia - Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|5 Nº 3.844 v. 27|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|83 del 18º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 89 — Tramo: Empalme Ruta 11 - Charadai — Entre Prog. Km. 0.00 — Km. 85 (movimiento de suelo para alteo de terraplén y construcción de alcantarillas de caos de hº Aº) en jurisdicción de la provincia del Chaco.

$ 4.989.267.500.

Depósito de garantía: $ 49.892.675.

Precio del pliego: $ 998.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 20 de mayo de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia Nº 191, Resistencia — Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|5 Nº 3.805 v. 27|5|83

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 4942|82

Adquisición de bebidas gaseosas (cola, naranja y tónica) en envases x 1.000 c.c. y latas x 340|350 c.c.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Dpto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, 1º piso, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 27 de mayo de 1983 a las 10.30 horas.

e. 11|5 Nº 3.769 v. 20|5|83

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 39|83

Adquisición de tubos de latón almirantazgo para condensador de turbina Hitachi, con destino a la Central Térmica Barranqueras.

Fecha de apertura: 24|6|83, 10 horas.

Valor del pliego: $ 600.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1er. piso, Oficina 167, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 13|5 Nº 3.857 v. 19|5|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Gerencia Regional Litoral

Licitación Pública Nº 5-A

Contratación retiro de escorias y cenizas de la Central San Nicolás, por el término de 1 año.

Fecha de Apertura: 31|5|83. **Hora 9.**

Valor del Pliego: $ 200.000.

Consulta y retiro documentación: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario y Delegación San Nicolás Rivadavia s|n. San Nicolás, de 8 a 12 horas; y Licitación Pública 6-A; Construcción edificio en el predio de la E. T. Santo Tomé (Pcia. de Santa Fe).

Fecha de Apertura: 31|5|83, **10 horas.**

Valor del Pliego: **$ 1.000.000.**

Consulta y retiro documentación: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario y Delegación Santa Fe Bv. Gálvez 1453, Santa Fe, de 8 a 12 horas.

Lugar aperturas: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario.

e. 11|5 Nº 3.770 v. 17|5|83

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 4.202|82

Pieas para tambor de corte tunelera GPK y para rozadora doble tambor AB| 16,200.

Apertura: 31|5|83, 10 hs.

Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8.30 a 11.30 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 13|5 Nº 3.858 v. 24|5|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. 6.121|83

Contrato I: Se extiende desde la cámara de enlace a construir sobre la Tercera Cloaca Máxima, próximo al estribo Sur hasta la boca de registro, para acometida ubicada en la calle Ushuaia y Gral. Güemes incluyendo la misma.

Tendrá una longitud aproximada de 4.950 m de conducto e incluye la cámara de enlace entre la 3ra. y 4ta. Cloaca Máxima, cámara de vinculación entre la 4ta. y el enlace entre 2da. y 3ra. Cloacas Máximas, cuatro cámaras para cambio de dirección y tres bocas de registro para acometidas, todo según Plano Nro. 37.472 y 37.473 y 37.560-E.

El contratista deberá efectuar el cálculo de las estructuras de las respectivas cámaras y bocas de registro.

Contrato II: Consiste en la construcción de aproximadamente 4.750 m de conducto que se extiende desde la intersección de las calles Ushuaia y Gral. Güemes hasta la boca de registro ubicada en las calles Cordero y Gral. Vedia.

El presente contrato incluye cuatro cámaras de cabio de dirección, seis bocas de registro para acometida y el cruce con el Río Subterráneo "Bernal - Lanús" ubicado en la progresiva 1366,38 y el cruce con la 2da. Cloaca Máxima en la progresiva 8545,38, según planos Nos. 37.466, 36.239 y 37.467-E.

El Contratista deberá efectuar el cálculo de las estructuras de las cámaras para cambio de dirección, de las bocas de registro para acometida y de los cruces con la Cloaca Máxima y el Río Subterráneo.

Contrato III: Está constituido por 4.770 m aproximadamente de conducto que se extiende desde la esquina de las cales Cordero y Gral. Vedia hasta el empalme con la cámara Nº 5 de llegada a la 4ta. Estación Elevadora en el Establecimiento Wilde.

Se deberán construir seis bocas de registro para acometidas y tres cámaras para cambio de dirección.

Además deberá efectuarse el cruce con la 1ra. Cloaca Máxima en la progresiva 12602,38 y la demolición del tapón de mampostería existente en la cámara Nº cinco.

Apertura: 30|8|83 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra:

Contrato I: $ 750.511.000.000.

Contrato II: $ 709.227.000.000.

Contrato III: $ 670.579.000.000.

Garantía de oferta: 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada contrato.

e. 5|5 Nº 3.640 v. 26|5|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 5222-LP 1983

Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de sumideros y nexos pertenecientes al sistema de desagües pluviales de la Capital Federal.

Apertura: El día 17 de junio de 1983, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
Presupuesto oficial: $ 30.913.680.000.
Garantía de oferta: 1% del monto del presupuesto oficial.
e. 9|5 Nº 3.696 v. 30|5|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 170-P|83
Apertura: 3|6|83.
Hora: 14.
Valor del pliego: $ 100.000.
Adquisición de "formularios impresos".
Informe y Venta de Pliegos en Avenida La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 13|5 Nº 3.846 v. 23|5|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 165-P|83
Apertura: 31|5|83. Hora: 11.
Pliego: $ 450.000.
Adquisición de alambres y caños de acero cincado.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 9|5 Nº 3.681 v. 17|5|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 166-P|83
Apertura: 2|6|83. Hora: 14.
Pliego: $ 240.000.
Adquisición aisladores de porcelana tipo Nuez y Caños de Gres Vitrificados.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 9|5 Nº 3.682 v. 17|5|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 164-P|83
Apertura: 8|6|83.
Hora: 14.
Pliego: $ 160.000.
Se comunica que la Licitación Pública 210-P|82 que fuera programada para el 19|11|82 a las 10 horas y luego suspendida hasta nuevo aviso ha sido anulada y reemplazada por la licitación 164-P|83 cuya fecha de apertura y hora figura más arriba.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Trata la adquisición de motobomba centrífuga.
e. 10|5 Nº 3.717 v. 18|5|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 29
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 10 de mayo de 1983, para resolver la contratación de un servicio de limpieza y encerado durante el 2º semestre 1983 con destino a Diversas dependencias del Ministerio de Educación.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 570|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 10|5 Nº 3.718 v. 19|5|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 25.776|83
Llámase a "Licitación Pública" para los trabajos de "Reparación integral de un (1) ascensor y tres (3) montalibros de la biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Sistema de ejecución: "Ajuste Alzado". Presupuesto oficial: $ 350.000.000. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Valor de cada pliego: $ 350.000 Apertura en la antedicha Dirección el día 20 de mayo de 1983 a las 11.30 horas.
e. 10|5 Nº 3.721 v. 16|5|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 25.855|83
Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de adecuación de Laboratorios en el Sub-suelo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", ubicado en Marcelo T. de Alvear 1835, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 680.000.000. Sistema de Ejecución: "Ajuste Alzado". Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, PB. Capital Federal, en el horario de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Valor de cada pliego, $ 600.000. Apertura en la antedicha Dirección el 23 de mayo del corriente a las 11.30 horas.
e. 10|5 Nº 3.719 v. 16|5|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 23.465|82
Prorrógase para el día 18|5|83 a las 11.30 horas, la apertura de la licitación pública gestionada por el Expediente del título.
e. 10|5 Nº 3.720 v. 16|5|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 25.929|83
Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de "Remodelación de locales ocupados anteriormente por la Imprenta, Facultad de Ciencias Económicas.
Presupuesto oficial: $ 6.000.000. Sistema de contratación: "Ajuste Alzado".
Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694 PM. Cap. Fed. de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Valor de cada pliego: $ 3.000.000. Apertura en la antedicha Dirección el 30 de mayo del corriente a las 11.30 horas.
e. 6|5 Nº 3.658 v. 19|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 10|83
Expediente Nº 09-150-D-83
Llámase a Licitación Pública para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la ejecución de la Obra: "Rectorado y Dependencia - 2ª Etapa", Parte: Terminación Cuerpo A - B y C, en calle Cereceto y Meglioli, Depto. Rivadavia, Provincia de San Juan.
Presupuesto oficial: $ 51.700.500.000.
Garantía: Uno por ciento (1%) sobre el monto del Presupuesto Oficial, constituida en cualesquiera de las formas previstas por la Ley de Obras Públicas 13064 y Decretos complementarios.
Documentación: Valor $ 10.000.000.
Puede adquirirse personalmente en la Dirección General de Construcciones Universitarias, sito en calle Aberastain 310, sur, 2º piso (edificio Escuela Industrial), San Juan, también por medio de giro consignando éste a nombre del Señor Tesorero General de la Universidad Nacional de San Juan.
Las bases de la licitación pueden consultarse en la citada Dirección General o en la Delegación de la Universidad, sito en calle Sarmiento 1462, 4º piso "B", Buenos Aires.
Fecha y lugar de apertura de propuestas: Día 10 de junio de 1983, a las 11 horas, en el Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan, sito en Avda. José Ignacio de la Rosa 391, Este, 6º piso (Edificio Banco Hipotecario), San Juan.
e. 11|5 Nº 3.756 v. 17|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 6|83
Llámase a Licitación Pública Nº 6|83, para el día 24 de mayo de 1983, a las 11 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "Bioterio y playa de maniobras en planta de hemoderivados", Ciudad Universitaria, Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 2.119.131.590.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
e. 11|5 Nº 3.771 v. 17|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, para el día 8 de junio de 1983 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "1ª etapa Instituto de Matemáticas, Astronomía y Física (estructura cubierta), Ciudad Universitaria", Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias. Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n. Ciudad Universitaria. 5000 Córdoba. De lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto Oficial: $ 27.135.410.000.
Valor del pliego: $ 15.000.000.
e. 27|4 Nº 3.397 v. 17|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Llámase a Licitación Pública Nº 12|83 (ley 13.064), para la ejecución de la Obra 017|83, Construcción de Biblioteca Central, Primera Etapa, en Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Universidad Nacional de Salta s|Ruta Nacional Nº 9, Camino a Vaqueros, Salta (Capital).
Presupuesto Oficial: $ 27.819.879.000 (veintisiete mil ochocientos diecinueve millones ochocientos setenta y nueve mil pesos).
Plazo de ejecución: 270 días calendarios corridos.
Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial.
Sistema contratación: Unidad de Medida.
Fecha y lugar de apertura: 31|5|83. Hora 9, en el Salón de Acto de Rectorado. Buenos Aires 177, Salta.
Consultas e Informes: Dirección General de Obras y Servicios, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín, Salta.
Precio del Pliego: $ 6.000.000 (seis millones de pesos).
Venta de pliegos: Tesorería General. Buenos Aires 177, Salta, y representación en Buenos Aires, Diag. Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, Of. 402.
e. 29|4 Nº 3.462 v. 19|5|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA Y CASINOS
Expediente Nº 381.579|82 Cde. 2
Llámase a Licitación Pública Nº 38|83, para la venta de 15.000 kilogramos de tarjetas en desuso, provenientes de concursos vencidos de la Explotación Prode.
La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de mayo de 1983, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1er. Piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal; T. E. 37-2868.
e. 13|5 Nº 3.847 v. 16|5|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA Y CASINOS
Expediente Nº 391.370|83
Llámase a Licitación Pública Nº 22|83, para la adquisición de uniformes, con destino a Vestimentas y Ropas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de mayo de 1983, a las 13.30 horas.
Retiro de los pliegos:
Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T. E. 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas:
Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 13|5 Nº 3.860 v. 16|5|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA Y CASINOS
Expediente Nº 391.109|83
Llámase a Licitación Pública Nº 21|83, para la adquisición de pinturas con destino al Hipódromo Argentino.
La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de mayo de 1983, a las 13 horas.
Retiro de los pliegos:
Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T. E. 771-7575 a 771-0232. De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas:
Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 13|5 Nº 3.861 v. 16|5|83

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5.0010
Actuación Nº 705|0061|83
Llámase a Licitación Pública Nº 18 para el día 27 de mayo de 1983, a las trece horas, para la adquisición de materiales de electricidad.
Pliego de condiciones e informes, en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 350.000.
e. 12|5 Nº 3.825 v. 16|5|83

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 600-0083|82
Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 31 de mayo de 1983 a las once horas, para la contratación de los trabajos de reparación d aislaciones en conductos de a..e y colocación de cubierta protectora de Instalación Aire Acondicionado Central, Edificio Pichincha 624, Capital.
Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso. Capital Federal.
Valor del pliego: $ 2.284.000.
e. 29|4 Nº 3.487 v. 19|5|83

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTOS ELECTRONICOS DE DATOS
Expediente Nº 02591|83
Llámase a Licitación Pública Nº 18|83 para el día 23 de mayo de 1983 a las 15 horas, a fin de lograr la adquisición de formularios continuos.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1088, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 5|5 Nº 3.626 v. 16|5|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 02|83 hasta el día 27 de mayo de 1983, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación de ascensores, Cangallo 524, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 2.500.000 (dos mil quinientos millones de pesos).
Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.
Importe de la garantía: $ 25.000.000 (veinticinco millones de pesos).
Precio de la documentación: $ 800.000 (ochocientos mil pesos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.
e. 12|5 Nº 3.811 v. 20|5|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-7774|83-4
Llámase a Licitación Pública Nº 17|83, para el día 20 del mes de mayo de 1983, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. elementos de laboratorio con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700 Pergamino, PBA, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas.
e. 13|5 Nº 3.848 v. 16|5|83

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Expediente autorizante 138000690|83-1
Llámase a Licitación Pública Nº 22|83, del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 31 de mayo de 1983 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia". Avda. Las Heras 2670, piso 2º, oficina 123, Capital Federal, donde además se entregaran los pliegos y se evacuaran consultas.
Las necesidades se refieren a: apósitos p|cirugía, agujas para sutura, alambre p| sutura, algodón hidrófilo, bolsas plásticas, bolsas planas p|esterilización, cinta papel kraft, catgut canulas estériles, colectores de orina, caterer marcapasos, cubre objetos, equipos descartables, fresas, guantes p|cirugía, hilo de lino, jeringas, nebulizadores, hilo de seda, lámparas p| coloscopio y endoscopio, papel p|ecografía, tela adhesiva etc., y con cargo al Ejercicio 1983.
e. 6|5 Nº 3.653 v. 17|5|83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras
Llamase a Licitación Pública Nº 138|83 para el día 14 de junio de 1983 a las 9 horas con el objeto de contratar la remodelación y refacción de los locales ubicados en el 1º y 7º piso del edificio de Av. Callao 635, perteneciente al Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26.
Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras. Talcahuano 550, Piso 6º, Oficina 6090, Capital Federal.
Pliegos e informes: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, Piso 7º, Capital Federal.
Importe de la garantía: Pesos veinticuatro millones ($ 24.000.000).
Valor del pliego: Pesos quinientos cincuenta mil ($ 550.000).
e. 9|5 Nº 3.691 v. 30|5|83